AÑO XLVI. Miércoles 4 de Marzo de 1885.—San Casimiro, rey y confesor. NUMERO 53.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADMINISTRACION
DEL
DIARIO DE LA MARINA.

Por renuncia del Sr. D. Bonifacio Ramos, ha sido nombrado único Agente del DIARIO DE LA MARINA en el Vedado y la Chorrera, el Sr. D. José García, con el cual se entenderán en lo sucesivo los Sres. suscritores á dicho periódico en ámbas localidades.

Habana 3 de marzo de 1885.

El Administrador.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR
DEL
DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.
Habana.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 3 de marzo, á las 10 y 50 ms. de la mañana.

Los diputados cubanos del partido de Union Constitucional se reunieron ayer con el objeto de proponer al Gobierno las medidas económicas que se juzguen más convenientes en favor de la isla de Cuba, en el caso de que no se lleve á cabo la ratificacion del tratado de comercio con los Estados-Unidos.

Terminó la mencionada reunion acordando celebrar otra muy en breve con el mismo indicado objeto.

Lóndres, 3 de marzo, á las 9 de la mañana.

La guarnicion de Kassala verificó una segunda salida, pero fué desecha, perdiendo veinte y ocho oficiales y seiscientos treinta soldados.

Nueva York, 3 de marzo á las 10 y 30 ms. de la mañana.

Mr. Cleveland llegará á Washington mañana.

Washington, 3 de marzo, á las 10 y 38 ms. de la mañana.

El tratado complementario entre los Estados-Unidos y España, se ha pasado al Senado. Los principales cambios introducidos en el tratado original, son que los derechos de los cigarros y tabaco sean del veinte en vez del cincuenta por ciento. Que la reduccion de la graduacion de los azúcares, para ser admitidos libres de derechos, en vez del diez y seis de la escala holandesa sea el trece.

Para dar tiempo á que las Cámaras puedan aprobar el tratado, se extiende el plazo hasta mayo de 1886.

Nueva York, 3 de marzo, á las 12 del dia.

Segun un parte de Washington al *Herald*, el tratado modificado se ha sometido al Senado. Las mieles se ponen como artículos libres de derechos: se reducen los derechos del tabaco y se modifican en Cuba los derechos de importacion de algunos artículos de los Estados-Unidos. Las principales objeciones que se han hecho al tratado se han allanado.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, marzo 2, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-85.
Idem mejicanas, á $15-55.
Descuento papel comercial, 60 djv., 4 á 5 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-84 cts. £.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros) á 5 francos 21⅞ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 94½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 122¾ ex-interés.
Centrifugas número 10, pol. 96, 5 7|16.
Regular á buen refino, 4⅞ á 5.
Azúcar de miel, 4¼ á 4⅜.
☞ Vendidos: 10,700 sacos de azúcar.
Mieles, 21 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 7½ centavos.
Tocineta, *long clear*, á 6¾.

Nueva Orleans, marzo 2.

Harinas clases superiores, á $4-15 cts. barril.

Lóndres, marzo 2.

Azúcar centrifuga, pol. 96, 14.
Idem regular refino, 12⅞ á 12½9.
Consolidados, á 98 5|16 ex-interés.
Bonos de Estados Unidos, 4 por 100, á 120¾ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 por 100.
Plata en barras, (la onza) 49⅛ pen.

Liverpool, marzo 2.

Algodon middling uplands, á 6 1|16 libra.

París, marzo 2.

Renta, 3 por 100, 80 fr. 95 cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

el dia 3 de marzo de 1885.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. { Abrió á 231¼ por 100 y cierra de 230¼ á 230¾ por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§ interés y uno de amortizacion anual: 73¼ á 73 p§ D. oro ex-cupon.
Idem 1ª y dos idem: Nominal.
Idem de anualidades: 67 á 62½ p§ D. oro.
Billetes hipotecarios: Nominal.
Bonos del Tesoro: Sin operaciones.
Bonos del Ayuntamiento: 84 á 83 p§ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba: 13 á 12 p§ D. oro.
Banco Industrial: 58 á 57 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio: 51 á 50 p§ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina: Nominal.
Banco Agrícola: Sin operaciones.
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana: Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba Par.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur: 85 á 84 p§ D. oro.
Primera Compañía de Vapores de la Bahía: Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados: 61 á 60 p§ D. oro.
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana: 56 á 55 p§ D. oro.
Compañía Española de Alumbra lo de Gas: 76 á 75 p§ D. oro. Sin operaciones.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas: 42 á 41 p§ D. oro.
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas: 71 á 70 p§ D. oro.
Nueva Compañía de Gas de la Habana: 83 á 82 p§ D oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana: 68 á 67 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla: 46 á 45 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara: 39 á 38 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande: 41 á 40 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Sanguí-Spiritus: 40 á 39 p§ D. oro.
Compañía del Ferrocarril del Oeste: 84 á 83 p§ D. oro.
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á la Sabana á Matanzas: Liquidacion
Compañía del Ferrocarril Urbano: 50 á 49 p§ D. oro.
Ferrocarril del Cobre: 80 á 79 p§ D. oro. Sin operaciones.
Ferrocarril del Cuba: 80 á 79 p§ D oro. Sin operaciones.
Ferrocarril de Cárdenas: Sin operaciones

OBLIGACIONES.

Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba. Cédulas hipotecarias al 6 p§ interés anual: Nominal.

VENTAS DE VALORES HOY.

$10,000 Renta del 3 p§ y uno de amortizacion al 73¼ p§ D. oro O. ex-cupon.
$12,000 de la misma Renta al 73½ p§ D. oro C. ex-cupon.
$48,400 de la referida Renta, al 73½ p§ D. oro C. ex-cupon.
15 acciones del Banco Industrial al 58 p§ D. oro C.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS
DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
.. Juan Saavedra.
.. José Manuel Aina.
.. Andrés Manteca.
.. Federico del Prado.
.. Darío Gonzalez del Valle.
.. Castor Llama y Aguirre.
.. Bernardino Ramos.
.. Andrés López Muñoz.
.. Emilio López Mazon.
.. Pedro Matilla.
.. Miguel Roca.
.. Antonio Flores Estrada
.. Federico Crespo y Remis

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Vieytes, D. Pedro Artidiello y D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

COTIZACIONES
DEL
COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

ESPAÑA	2¾ á 5 p§ P. a. p. f. y c.
INGLATERRA	17 á 17¼ p§ P. 60 drv.
	1½ á 1¾ p§ P., por cable.
FRANCIA	3 á 3¼ p§ P. 60 drv.
	3¼ á 4 p§ P. cv.
ALEMANIA	1½ á 2 p§ P. 60 drv.
	2¼ á 2½ p§ P. 3 drv.
ESTADOS-UNIDOS	6¼ á 7 p§ P. 60 drv.
	7 á 7½ p§ P. 3 drv.
	7¼ á 8 p§ P., por cable.
DESCUENTO MERCANTIL	8 p§ hta. 3 meses, 9 p§ hta. 4 y 12 p§ hta. 6, oro y p.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blancos, trenes de Derosne y Rilleux, bajo á regular	Nominal.
Idem, ídem, ídem, ídem bueno á superior	
Idem, ídem, ídem, ídem floreto.	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.)	
Idem bueno á superior, número 10 á 11, ídem	
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, ídem	
Idem bueno, número 15 á 16 id.	
Idem superior, núm? 17 á 18 id.	
Idem floreta, núm? 18 á 20 id.	

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 96. De 4¼ á 5¼ rs. oro ar., segun envase y número.

AZUCAR DE MIEL.

Polarizacion 86 á 90 De 3¾ á 3¾ rs. oro arroba, segun envase y número.

AZUCAR DE MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90. De 3¾ á 4¼ rs. oro arroba.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Antonio Bermudez.
DE FRUTOS.—D. José Manuel de Molina y D. José María Zayas.

Es copia.—Habana 3 de marzo de 1885. El Sindico, *F. Nuñez.*

DE OFICIO.

Administracion Principal de Hacienda pública de la provincial de la Habana.

CENSOS.

Extendidos los recibos de réditos de censos impuestos á favor del Estado, por el concepto de Zanja Real, vencidos en el mes de diciembre de 1884, se avisa á los censatarios para que procedan á ingresar su importe en la oficina del Recaudador, establecida en los entresuelos de esta Administracion principal, en el concepto de que podrán verificar el pago sin recargo alguno hasta el 31 de marzo entrante, incurriendo desde el siguiente dia en el 2 p§ y demás recargos que origine el cobro por la via de apremio, conforme á instruccion.

Los censatarios por fincas urbanas de la ciudad, deberán presentar los recibos de la contribucion del 16 p§ correspondientes al 3º y 4º trimestres de 1883-84 y al 1º y 2º de 1884-85, para hacerles la rebaja proporcional.

Habana, 27 de febrero de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.* 3-3

Administracion General de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PÚBLICO.

Habiéndose padecido error al designarse los puntos donde están establecidas las Administraciones pagadoras de esta Renta, números 10, 12 y 13, se advierte al público que el número 10 está situado en la calle de la Muralla n. 70, el 12 en la de Teniente-Rey, esquina á San Ignacio y el 13, en la de Dragones esquina á Galiano, accesoria C, á fin de que puedan hacer efectivo el cobro de los premios en dichos puntos, segun la distribucion de la lista oficial que á cada uno corresponde verificar.

Habana y Marzo 3 de 1885.—*El Marqués de Gaviria.* 3-4

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Habiendo observado esta Administracion ser muchos los establecimientos de comercio al por menor que han habilitado sus libros "Diario," creyéndose comprendidos en la Real órden de 22 de mayo último, se hace saber que los que únicamente se encuentran exentos por la citada disposicion son los de ticados á la industria ó aquellos á la elaboracion con materias primas, recordándoles al propio tiempo que todos aquellos que dejaren de llenar este requisito dentro del plazo señalado, el cual terminará en 31 de marzo, incurrirán en la multa que marca el Reglamento.

Habana, febrero 16 de 1885.—*Guillermo Perinat.* 3-18

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

SECCION 2ª—HACIENDA.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento se proceda por la Recaudacion de Propios y Arbitrios á la del de Pesos los Públicos, en la forma prevenida á continuacion, de órden del Sr. Alcalde Municipal y para conocimiento de los interesados, la tarifa de dicho arbitrio aprobada por Real órden de 15 de junio de 1883.

TARIFA QUE SE CITA:

1ª Por la matrícula de un puesto en portales ó sitios públicos, cada uno de los que se expendio de comercio, de cualquier clase que sean, de frutas, de tabacos, etc., que tenga dos metros de frente, se cobrará al semestre, diez ocho pesos.

2ª Por cada metro más de frente que ocupe un puesto de los antes dichos, al semestre, diez y ocho pesos.

3ª Por cada fraccion de diez centímetros despues de los dos ó más metros de frente, al semestre, un peso ochenta centavos.

4ª Por la matrícula para mesas para el expendio de café y refrescos en portales, por cada mesa al semestre, dos pesos.

5ª Los carros del ferrocarril urbano que esperan pasaje en la plaza de San Juan de Dios, en la de la Punta y en la muralla, pagarán cada uno en cada semestre, cincuenta pesos.

Habana, Febrero 27 de 1885.—*Agustin Guazardo.* 3-28

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento que lo que resulte recaudarse en metálico por el arbitrio de carruages y por el de caballos de lujo, se aplique principalmente al pago de todos los cupones vencidos de los bonos de la emision de cinco millones de pesos, y que dichos cupones se abonen á los interesados en pago de los referidos arbitrios; de órden del Sr. Alcalde Municipal se hace público para general conocimiento.

Habana, Febrero 27 de 1885.—El Secretario, *Agustin Guazardo.* 3-28

Alcaldía Municipal de la Habana.

SECCION 2ª HACIENDA.

Resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador General en 10 del actual, publicado en la "Gaceta" del dia 14, que el Excmo. Ayuntamiento está facultado para continuar cobrando los arbitrios y recargos que tiene concedidos en la forma que determina la Real Órden de 15 de junio de 1883, la Excma. Corporacion ha acordado se proceda al cobro por la Administracion de los arbitrios titulados "Puestos Públicos, Caballos de lujo y Anuncios y Letreros" con sujecion á los pliegos de condiciones y tarifas ya publicados en el "Boletin Oficial" de la provincia para el remate de cada uno de ellos, en concepto de que, la cuota fijada para cada caballo será la de veinte y cinco pesos anuales en lugar de cincuenta que ántes se cobraban.

En su consecuencia he dispuesto se haga público para general conocimiento, y á fin de que los causantes de los mencionados arbitrios comprendidos dentro del plazo de veinte dias á la Contaduría Municipal, Recaudacion de Propios y Arbitrios á satisfacer las cuotas correspondientes; en la inteligencia de que vencido el plazo concedido se procederá contra los morosos en la via y forma que determinan los Reglamentos y disposiciones vigentes.

Habana y febrero 26 de 1885.—P. I.—*Pablo de Tapia.* -27

Primer Batallon Cazadores Voluntarios.

Habiéndose ausentado de esta Plaza sin la correspondiente licencia los voluntarios quintos de la compañía de Granaderos y 3º de este batallon D. José Rascon Diaz y D. Cándido Cuervo Guisasola respectivamente, se les avisa por medio del presente anuncio para que en el término de quince dias, contados desde su publicacion, se presenten en la oficina del Detall, calle de Egido n. 2, en dia y hora hábiles, pues de no verificarlo, se dará cuenta á la autoridad para los efectos que prevedan.

Habana 25 de febrero de 1885.—El T. C. 2º Jefe, *Francisco Aurrán.* 3 27

Guardia Civil de la Isla de Cuba. Comandancia de la Jurisdiccion de la Habana.

ANUNCIO.

Debiendo procederse á la venta por desecho de un caballo perteneciente al fondo de Remonta de señores oficiales de esta Comandancia, se hace público por medio de este anuncio para que los Sres. que deseen tomar parte en la subasta, se presenten en esta casa-cuartel, Belascoain 50, el dia 7 de Marzo próximo y hora de las 8 de su mañana, al objeto indicado.

Habana 27 de Febrero de 1885.—El Sr. Jefe, P. A. y O.—El Comandante 2º Jefe, *José Pagliери Soler.*

Cn 238 4 1

TRIBUNALES

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JUAN DE DIOS PE UBERA, teniente de navío de la Armada, comandante de infantería de marina, ayudante de la comandancia de marina y fiscal en comision de la misma

Por esta mi segunda carta, cito, llamo y emplazo para que en el término de veinte dias, comparezca en esta Fiscalía el marinero Juan Gonzalez y Rodriguez, que se fué al agua desde la verga de juanete de proa del vapor *Magallanes* en la noche del dia 11 de octubre de 1884.

Habana 2 de Marzo de 1885.—*Juan de Dios de Usera.* 3-4

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por la presente mi primera y única carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á los tripulantes que fueron de la barca *Aurora* en 7 de Abril del año anterior para que en el término de quince dias, contados desde la primera publicacion, se presenten en esta Fiscalía á hora hábil de despacho para evacuar un acto de justicia.

Habana 2 de Marzo de 1885.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-4

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por la presente mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á D. Andrés Elizardo, dueño de la cachucha *San Pedro*, folio 872 del distrito de esta Capital, para que en el término de 15 dias se presente en esta Fiscalía á hora hábil de despacho, para evacuar un acto en causa criminal que instruyo, en lo que obsequiará la administracion de justicia.

Habana, 19 de febrero de 1885.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-21

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON TRINIDAD MATURE, teniente de navío de la Armada, ayudante de la capitanía del puerto de la Habana y fiscal por delegacion.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la persona que hubiese encontrado una licencia absoluta del servicio perteneciente al individuo Basilio Fernandez y Mentero, hijo de José y María, natural de San Juan de Ramella é inscripto en la Coruña, para que en el término de quince dias la presente en esta Comandancia al Fiscal que suscribe, en concepto de que si no verificado, quedará el citado documento nulo y de ningun valor.

Habana 17 de Febrero de 1885.—*Trinidad Matres.* 3-19

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 2:

De Panzacola en 5 dias gol. am. Fannie R. Williams, cap. Brands, tripa 8, tons. 347; con madera á R. P. Santa María.
—Nueva Yor en 16 dias, gol. am. N. Easterbrook, capitan Vesper, trip. 9, tons 677; con carbon á L. V. Placé.

Dia 3:

De Nueva Orleans y escalas en 5 dias vap. am. Hutchinson, cap. Kerr, trip. 33 tons. 906; con carga general á Lawton y hermano.
—Nueva York en 4½ dias, vap. am. City of Alexandria, cap. Reynold, trip. 37 tons 1 701, con carga general á Todd, Hidalgo y Comp.
—Santander, Coroña, Vigo y Puerto Rico en 23 dias vap esp. Magallanes cap. Perez trip. 63 tons. 1678, con carga general, á J. Balcells y Cp.
—Veracruz en 11 dias bca. esp. Feliciana, cap. Quevedo, trip. 12, tons. 300. con carga, á Galvan, Rios y Cp.

SALIDAS.

Dia 2

Para Matanzas vap. amer. Newport, cap. Curtiz

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De NUEVA ORLEANS y escalas en el vap. americano *Hutchinson*:

Sres. D. Bernardo Martinez y Sra.—A. Valdés—M. Ramos—F. Javia Montejo—W. G. Beatiez—W. B. Vaughn—Joaquin Rionat.—Vicente Gonzalez.—A. Drupete—Jacobo Fourcellatz y Sra.—J. M. Andrés y Sra.—L. Fox y Sra.—B Kromes—A. E. Hall—L. Christian y niño—E. L. Gillette y Sra.—L. H. Biglow, señora y niña—J. D. Mc. Ombry—F. R. Will—M. C. Fones, Sra y niños—J Reynolds y Sra.—Richard F. Briggs y D. Cándido Cuervo Guisasola respectivamente, se les avisa por medio del presente anuncio para que en el término de quince dias, contados desde su publicacion, se presenten en la oficina del Detall, calle de Egido n. 2, en dia y hora hábiles, pues de no verificarlo, se dará cuenta á la autoridad para los efectos que prevedan.

Habana 25 de febrero de 1885.—El T. C. 2º Jefe, *Francisco Aurrán.* 3 27

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de esta Comandancia

Por la presente mi primera y única carta de edicto y pregon y término de quince dias, cito, llamo y emplazo á los parientes de D. Francisco Abril, D. Sebastian Zarracina y D. Cárlos Mantino, capitan, piloto y maquinista respectivamente que fueron del vapor mercante español *Alba*, para que se presenten en esta Fiscalía á evacuar un acto, en lo que obsequiarán la administracion de justicia.

Habana 26 de febrero de 1885.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-27

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, Teniente Coronel de Artillería de la Armada de la escala de reserva y Fiscal en Comision de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Por la presente mi segunda carta de edicto y pregon, y término de diez dias, cito, llamo y emplazo á D. Toribio Nañez y Bastarrachea, hijo de D. Melchor y Dª Manuela, natural de Pedernales, provincia de Bilbao, y tripulante que fué del vapor español "Pananá," para que se presente en esta Fiscalía en dia y hora hábil, á fin de enterarle de un asunto que le interesa.

Habana, 26 de febrero de 1885.—El Teniente Coronel Fiscal, *José María Caro.* 3-1

Crucero Don Jorge Juan.—Comision Fiscal.—DON ANTONIO ZANON Y RODRIGUEZ SOLIS, alférez de navío de la Armada de la dotacion de este buque y fiscal nombrado de órden Superior.

PRIMER EDICTO.

Habiéndose ausentado del Arsenal el dia siete del corriente mes el marinero de 2ª clase perteneciente al Depósito eventual de la Escuadra de estas Antillas, Tomás del Moral y Flores, á quien proceso por 2º desercion, usando de las facultades que las ordenanzas me conceden, por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al referido marinero para que en el término de treinta dias, contados desde el de hoy, se presente personalmente en esta Fiscalía á dar sus descargos y defensas; en el concepto que de no verificarlo se le seguirá la causa, juzgándole en rebeldía.

A bordo, Habana 26 de Febrero de 1885.—El Escribano, Nicanor Galan.—El Fiscal, *Antonio Zanon.* 3-1

Edicto.—Don Juan Galves y Rivera; Comandante graduado, capitan de Infantería de Marina.

Habiéndose ausentado del Arsenal á cuya dotacion pertenecia el marinero de segunda clase Pedro Antonio Curbelo y Rodriguez, hijo de Félix y de Tomasa, natural de la Palma, provincia de Canarias, á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion, por este tercer edicto, cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de diez dias, se presente en este Arsenal á dar sus descargos de lo contrario se juzgará en rebeldía.

Arsenal de la Habana, 23 de febrero de 1885.—Por su mandato, José Estevez.—Vº Bº, Juan Galves. 3-25

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada de la escala de reserva y fiscal en comision de esta Comandancia

Por la presente mi primera y única carta de edicto y pregon y término de quince dias, cito, llamo y emplazo á los personas que puedan informar como tuvo lugar el hurto de varias prendas y alhajas al capitan del bergantin goleta española *Fe* en la noche del doce del corriente, para que se presenten á deponer lo que les constare y quienes fueron los hachores, en obsequio á la administracion de justicia.

Habana 20 de Febrero de 1885.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3 22

Comandancia de Marina y capitanía del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—D. JOSÉ MARÍA CARO Y FERNANDEZ, teniente coronel de artillería de la Armada en la escala de Reserva y fiscal en comision de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á D. Andrés Elizardo, dueño de la cachucha "San Pedro," folio 872, del distrito de esta capital, para que en el término de 15 dias se presente en esta Fiscalía á hora hábil de despacho, para evacuar un acto en causa criminal que instruyo, en lo que obsequiará la administracion de justicia.

Habana, 19 de febrero de 1885.—El T. C. Fiscal, *José María Caro.* 3-21

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON TRINIDAD MATURE, teniente de navío de la Armada, ayudante de la capitanía del puerto de la Habana y fiscal por delegacion.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la persona que hubiese encontrado una licencia absoluta del servicio perteneciente al individuo Basilio Fernandez y Mentero, hijo de José y María, natural de San Juan de Ramella é inscripto en la Coruña, para que en el término de quince dias la presente en esta Comandancia al Fiscal que suscribe, en concepto de que si no verificado, quedará el citado documento nulo y de ningun valor.

Habana 17 de Febrero de 1885.—*Trinidad Matres.* 3-19

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Mariel gol. Altagracia, pat. Morantes: con 80 bocoyes azúcar y 20 pipas aguardiente.
De Baracoa gol. Cecilia Manuela, pat. Moragas: con efectos.
De Serra Morena gol. María Teresa, pat. Salvá: con 700 sacos y 10 bocoyes azúcar y efectos.
De Punta Alegre gol. Enriqueta, pat. Grandal: con 35 toros, 100 arrobas cera y efectos
De San Cayetano gol. Magdalena, pat. Piñeiro: con 4 palos labrados y 600 varas madera.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Baracoa gol. Cecilia Manuela, pat. Moragas: con efectos.
Para Mulata gol. Trafalgar, pat. Saturius: id.
Para Mariel gol. Altagracia, pat. Morantes: id.
Para Mariel gol. Teresita, pat. Jorge: id.
Para Mariel gol. San Antonio, pat. Sanchez: id.
Para Mariel gol. María Magdalena, pat. Villalonga: idem.
Para Cárdenas gol. Aguila de Oro, pat. Cantero: id.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Barcelona berg. esp. Angela, cap. Pagés; por Narciso Gelats y Cpª
—Buenos Aires bca. esp. Barba Azul, cap. Riera; por Claudio G. Saenz y Cpª
—Delaware (B. W.) berg. amer. Kattie B. Russell, cap. Alberton; por Henry B. Hamel y Cª
—Filadelfia gta. amer. Gertrude Abbott, cap. Champion: por Rafael P. Santa María
—Barcelona berg. esp. Belisario, cap. Pages: por San Roman y Cp.
—Barcelona, berg. esp. Soberano, cap. Maristany: por N. Gelats y Cp.
—Canarias, berg. gol. esp. San Antonio (a) Posible, cap. Miranda: por Galvan, Rios y Cp.
—Filadelfia, gol. am. George H. Ames, cap. Marshall: por R. P. Santa María.
—Filadelfia, gol. am. Ralph Sennet, cap. Penkhan: por Henry B. Hamel y Cª.
—Puerto-Rico, Cádiz y Barcelona, vapor-correo español Antonio Lopez, cap. Dominguez: por M. Calvo y Cª.
—Delaware (B. W.) gol. am. F. L. Mulford, capitan Little: por Todd, Hidalgo y Cp.
—Progreso y Veracruz vap. mej Oaxaca, cap. Larrañaga: por J. M. Avendaño y Cp.
—Progreso y Veracruz, vap. am City of Alexandria, cap. Reynolds, por Tódd, Hidalgo y Cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cayo Hueso ylv. am. Ia Time, cap. Ojeda: por Luis Sonnellan é hijo: con 50 tercios tabaco.
—Delaware (B. W.) berg. esp. Fe, cap. Lopez; por Todd, Hidalgo y Cp.: con 528 bocoyes y 600 sacos azúcar.
—Delaware (B. W.) bergantin esp. Isabel, cap. Rolg, por Todd, Hidalgo y Cp.: con 540 bocoyes y 600 sacos azúcar.
—Delaware (B. W.) bca. norg. Aristo, cap. Arlesen; por J. Conill é hijo: con 250 bocoyes y 3,801 sacos azúcar.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

Para Nueva Orleans y escalas vap. am. Hutchinson, cap. Baker: por Lawten y Hª
—Montevideo berg. esp. Alfredo, cap. Mir: por Balcells y Cp.
—Delaware (B. W.) barca am. Habana, cap. Rich: por Todd, Hidalgo y Cp.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Azúcar bocoyes	1.118
Azúcar sacos	5.001
Tabaco tercios	50

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 2 DE MARZO.

Azúcar bocoyes	1.004
Azúcar cajas	1.210
Azúcar sacos	1.735
Idem barriles	875
Tabaco tercios	50
Tabacos torcidos	16 000
Cigarros cajetillas	48.531
Miel de purga bocoyes	300
Cera amarilla kilos	13.396

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 3 de marzo de 1885.

1000 sacos arroz semilla	7½ rs. arr.
200 quesos Patagria	$292 qtl.
100 sacos harina española	$10 saco.
10 cajas tecineta	$13½ qtl.
100 tercerolas manteca	$21 qtl.
10 bvrs. latas idem	$14½ qtl.
10 id. ½ id. idem	$15 qtl.
5 id. ¼ id. idem	$16½ qtl.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA SE ESPERAN.

Mrzº 4 Cádiz: Liverpool y escalas.
.. 4 Cristóbal Colon: Barcelona y escalas.
.. 5 Ramon Herrera: Santhomas y escalas.
.. 5 Catalan: Liverpool.
.. 5 Saratoga. Nueva-York.
.. 5 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 6 Oaxaca: Liverpool, Santander y Coruña.
.. 7 Ciudad de Cádiz: Cádiz y Barcelona.
.. 8 Solent: Veracruz.
.. 10 Harlan: Nueva-Orleans y escalas.
.. 10 Capulet: Nueva-York.
.. 11 Pedro: Liverpool.
.. 12 Principia: Veracruz y escalas.
.. 14 Castilla: Barcelona, Cádiz y Canarias.
.. 15 Alicia: Liverpool.
.. 15 Mana Ita y María: Santhomas y escalas.
.. 17 Isla de Puebla. Veracruz y escalas.
.. 18 Alicia: Cádiz y Mahon.
.. 19 Newport: Nueva-York.
.. 22 Vapor inglés: Santhomas, Pto.-Rico y escalas
.. 22 M. L. Villaverde: Pto. Rico. Colon y escalas.

SALDRÁN.

Mrzº 3 City of Alexandria. Veracruz y escalas
.. 4 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas.
.. 5 Newport: Nueva-York.
.. 5 Oaxaca: Progreso y Veracruz.
.. 5 Antonio López: Cádiz y escalas.
.. 7 Santiago: Nueva-York.
.. 7 Magallanes: Nueva-York, Cádiz y Santander.
.. 7 City of Washington: Nueva-York.
.. 9 Solent: Santhomas y escalas.
.. 10 Ramon de Herrera: Santhomas y escalas.
.. 10 Capulet: Veracruz y escalas.
.. 11 Harlan: Nueva-Orleans y escalas.
.. 12 Saratoga: Nueva-York.
.. 14 Principia: Nueva-York.
.. 19 Niágara: Nueva-York.
.. 20 Manuela y María: Santhomas y escalas.
.. 22 Vapor inglés: Veracruz.
.. 23 M. L. Villaverde: Pto.-Rico. Colon y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Mrzº 5 Ramon de Herrera: de Cuba y escalas.
.. 9 Guaniguanico: de Berracos, Fe, Guanes y Mántua.

SALDRÁN.

Mrzº 10 Ramon de Herrera: para Cuba y escalas.

GIROS DE LETRAS.

N. GELATS Y COMP.
108, AGUIAR 108
esquina á Amargura.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE.
Facilitan cartas de crédito
y giran letras á corta y larga vista sobre
New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto-Rico, Lóndres, París Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quintin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina, etc., así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.
N. Gelats y Ca.
In. 8 AyD 18 Ag.

TODD, HIDALGO Y C
Obrapia 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre Nueva-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demas capitales y poblaciones importantes de los Estados-Unidos y Europa, así como sobre todos los pueblos de España y sus pertenencias.
I. n. 10 1 E

J. BALCELLS Y C.ª
CUBA 43,
ENTRE OBISPO Y OBRAPIA,
Giran letras á corta y larga vista sobre todas las capitales y pueblos más importantes de la Península, Islas Baleares y Canarias. Cn 554 156 S

J. GINERÉS Y C.
O-REILLY N. 4.
Giran letras á corta y larga vista, sobre los puntos siguientes:
Barcelona, ALICANTE, ALMERIA, ALGECIRAS, BADAJOZ, BILBAO, BURGOS, CÁDIZ, CARTAGENA, CORDOBA, CORUÑA, FERROL, GIBRALTAR, GRANADA, JEREZ DE LA FRONTERA, MADRID, MÁLAGA, MURCIA, ORENSE, OVIEDO, PALENCIA, PALMA DE MALLORCA, PAMPLONA, PUERTO DE SANTA MARIA, SAN FERNANDO, SANLUCAR DE BARRAMEDA, SAN SEBASTIAN, SANTANDER, SANTIAGO, SEVILLA, TARRAGONA, TERUEL, TUDELA, VALENCIA, VALLADOLID, VILLANUEVA Y GELTRU, ZAMORA, ZARAGOZA,
Canarias y Santa Cruz de Tenerife.
Cn. 1367 90-24D

L. RUIZ & C.ª
8, O-REILLY 8,
esquina á Mercaderes.
Hacen pagos por el cable
Facilitan cartas de crédito.
Giran letras sobre Lóndres, New-York, New-Orleans, Milan, Turin, Roma Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nántes, Burdeos, Marsella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Puerto-Rico, &, &.
ESPAÑA.
Sobre todas las cap

Congreso de los Diputados.

Todavía el 11 del pasado continuaba en este Cuerpo el debate acerca de la cuestion universitaria, cuya última etapa ha sido la proposicion del Sr. Bosch de no haber lugar á deliberar, tomada en consideracion en la sesion del 3, y cuya discusion siguió su curso dando motivo á numerosos discursos, muchos de ellos para alusiones. Entre estos figura el que pronunció en la sesion del 6 el Sr. Montero Rios, cuya posicion en el partido izquierdista prestaba á sus palabras mucho interés. Este distinguido y hábil orador combatió radicalmente la conducta del Gobierno y mereció que su elocuente jefe, Sr. Cánovas del Castillo, le contestase en una improvisacion brillantísima, nutrida de la más sana doctrina y de un profundo sentido político. A continuacion de las presentes líneas insertamos tan interesante peroracion, que es como sigue, tomada de la *Gaceta* de Madrid del 7 del mes anterior:

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo) No tengo á mano, aunque lo he pedido, un texto mio que el Sr. Montero Rios se ha servido comentar esta tarde, pero creo que el Sr. Montero Rios lo tiene; y pues que se habia propuesto leerlo, las palabras que estoy pronunciando le servirán de incentivo para hacerlo; y al ántes de que yo concluya las breves palabras que voy á decir, no ha llegado á mis manos el texto del *Diario de Sesiones*, agradeceré al Sr. Montero Rios que lo lea. (El Sr. *Montero Rios*: Aquí está.)

Pues entónces agradeceré todavía más, que si tiene esa bondad, me lo envíe, si no le hace falta en este instante, y si no, S. S. leerá despues las palabras de que se trata, y discutiréमos acerca de ellas.

El Sr. MONTERO RIOS: Si me permite el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con la venia del Sr. Presidente de la Cámara, leeré las palabras á que me he referido, pues tengo en la mano el *Extracto oficial de las Sesiones*.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas): Perfectamente, y espero, aunque esto moleste un poco al Congreso, que nunca será mucho, que lea las más posibles referentes al caso.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Montero Rios tiene la palabra.

El Sr. MONTERO RIOS: Leeré el párrafo íntegro, por más que me he referido únicamente á la última parte.

"Pues entónces, si esto es verdad, ¿cómo queria el Se. Labra que gratuitamente entrara el Gobierno español á discutir lo que no estaba obligado á discutir, lo que no debia discutir, segun el derecho internacional positivo interpretado por el Sr. Labra? ¿Cómo ha de ser esto y no ser á un tiempo mismo?

Por no dar á entender, segun S. S.; por evitar el Gobierno el peligro de dar á entender que profesa estas ó las otras opiniones, ¿habia de incurrir en el error de quebrantar ese derecho internacional positivo que con tanta elocuencia ha explicado el Sr. Labra esta tarde? No (Aquí empiezan las palabras á que yo me refería).

"El Gobierno español lo que dice, (y ya ve S. S. que áun cuando guardo los debidos respetos que mi posicion me impone, no ando con reservas excesivas), lo que el Gobierno español dice es que la formacion del reino de Italia, la Constitucion del reino de Italia, las relaciones del reino de Italia con el Pontificado actualmente, son hechos de la historia de Italia, que tocan á Italia, á su historia; y no tocan á la historia de la nacion española; eso es lo único que dice:

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Se ve, pues, que yo he dicho aquí, como repito hoy, si hay necesidad de que lo repita, que el estado actual de cosas en Roma depende de actos realizados dentro *de la historia* del reino de Italia, actos en los cuales nada, absolutamente nada tiene que ver ni ha tenido que ver España, que no pertenece á la *historia* de España, lo cual no quiere decir nada ó quiere decir la verdad; que España no ha tenido ni querido tener ninguna parte en ellos, absolutamente ninguna.

Esto he dicho entónces y esto lo he confirmado añadiendo que el Gobierno de la Restauracion (y lo he dicho en más de una ocasion), que el Gobierno de la Restauracion se ha encontrado con un hecho en el cual él no habia tenido ninguna parte, ni despues de todo la habia tenido ningun Gobierno español; se ha encontrado con un hecho que ha engendrado, unido con otros, uno de los mayores poderes actuales de Europa, y es interés de la nacion española tomar en cuenta ese hecho y respetar ese poder y mantener con él, como las mantendrá, las más cordiales relaciones; pero ha tomado ese hecho como lo ha encontrado, sin tener ni haber adquirido ni de cerca ni haber adquirido ni de cerca ni de léjos la más pequeña responsabilidad en él.

Lo dije en el Senado la primera vez que he hablado de esta cuestion; lo dije aquí con la suficiente claridad, con toda la claridad que necesita, bien meditadae las palabras de la polémica que en aquel instante sostenia con el Sr. Labra; porque una cosa es hacer declaraciones tranquilas, serenas y completas, como yo estoy dispuesto á hacerlas á todas horas, y otra cosa es argumentar; que argumentado, no siempre hay ni ocasion ni necesidad de exponer por completo el pensamiento. A mí me bastaba, enfrente del Sr. Labra, combatir sus opiniones; no tenía necesidad de una exposicion tan minuciosa y tan completa que, creyendo, aunque fuera de buena fe, interpretar mis palabras, no pudiera dárselas esta ó la otra interpretacion.

Cuando yo usé la palabra *historia* (y soy bastante dueño de lo que digo, para saber por qué prefería esa palabra á otra cualquiera); cuando yo dije que la *historia de España* no tenia nada que ver con la historia del reino de Italia, me refería á la serie de sucesos en virtud de los cuales se había llevado á cabo la destruccion del poder temporal. Si otra cosa hubiera querido decir, ¿para qué había de usar la palabra *historia*? Hubiera empleado palabras de actualidad. No; usé la palabra historia con toda la deliberacion con que usa sus palabras aquel que por el largo uso del Gobierno y de las discusiones públicas, no dice nada más que lo que necesita ó quiere decir.

En resúmen, yo afirmé entónces, y repito ahora, y si en esto cabe algun equívoco lo repetiré cien veces, que partiendo de los principios mismos establecidos por el señor Labra, segun los cuales bastan los hechos para que los Gobiernos mantengan con los que esos hechos engendran todas aquellas relaciones que los propios y recíprocos intereses exijan, partiendo, digo, de esos principios, el Gobierno ve en el poder que los hechos han creado, esto es, en el reino de Italia, una fuerza con la cual la nacion española debe y quiere contar en la política europea: pero al mismo tiempo que le da á este hecho y al poder nacido de él toda la importancia que tiene se reserva la absoluta independencia de su historia, la absoluta independencia de su juicio, la irresponsabilidad completa de sus actos por lo tocante á hechos y á sucesos históricos en que no ha tomado la menor parte, ni nadie ha pretendido tampoco que tome parte ninguna.

Por lo demás, no hay nadie en Europa actualmentente, cuando más yo, cuyas opiniones de toda mi vida son conocidas, no hay nadie en Europa que crea lo que al parecer el Sr. Montero Rios me ha atribuido, y es que el interés de la independencia del Pontificado es un interés puramente italiano, y que no toca á todo el universo católico. No; esa opinion no la profesa lo Europa; esa opinion, por lo que se ve en la ley de garantías, no la profesa tampoco el Gobierno italiano, y mucho ménos con las explicaciones que sus Ministros dieron al tiempo de discutirse; esa es una opinion que nadie sostiene, y es claro que se ha equivocado el Sr. Montero Rios al atribuírmela, segun parece. No: la cuestion de la independencia del Pontificado, en cualquiera forma en que la presente la historia, en cualquier forma en que actualmente se presente, de cualquiera manera que se trate, será siempre una cuestion de interés para todo el universo católico. No puede, pues, en esta parte superarme en catolicismo el Sr. Montero Rios; y esté seguro S. S. de que, cuando ménos, con el mismo sentimiento y con el mismo celo con que S. S. se preste á hacer todo aquello que sea posible y necesario en favor de la independencia del Padre comun de los fieles, con ese mismo celo se prestará á hacerlo y lo hará el actual Gobierno español, y lo hará el partido conservador siempre que esté en el poder, y permítame decirlo, eso haré yo muy señaladamente, por mis convicciones y mis antecedentes. No tengo más que decir.

El Sr. MONTERO RIOS: Me felicito de haber pronunciado las palabras que han movido al Sr. Presidente del Consejo á decir lo que acabais de oir,

Sin duda ha venido bien á S. S. el repetir, ya que no ampliar su pensamiento en el discurso con que contestó al señor Labra; pero la Cámara habrá de reconocer que yo no imputé á S. S. absolutamente nada de lo que S. S. crée que yo le he atribuido. Yo decia: el Sr. Presidente del Consejo ha dicho, y en mi humilde opinion ha dicho muy bien, que la Constitucion del reino de Italia era un suceso que afectaba á su historia, pero no á la España; pero decía yo á mi vez como opinion mia, no interpretando la opinion del Sr. Presidente del Consejo, ni siquiera la del Sr. Ministro de Fomento: si yo entendiera, como cierta escuela político-religiosa entiende, que la soberanía temporal del Pontífice es una condicion necesaria para su libertad espiritual, yo, á pesar de ser liberal y demócrata, no prestaría mi voto á la política internacional de este Ministerio. No decía que así pensara el Sr. Presidente del Consejo ni los demás señores Ministros; decía que así pensaba yo, y que entendía que como yo pensaba todo el mundo, porque la política puede someterse á las reglas del derecho internacional, pero no los intereses sagrados y universales del catolicismo.

Habia dicho tambien el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que las relaciones actuales de Italia con el Pontificado, eran un asunto interior que sólo afectaba á la historia de Italia. Yo asentí tambien á esta idea, pero añadí, por mi propia cuenta, abundando en el pensamiento del Gobierno, que si esas relaciones entre el reino de Italia y el Pontificado, hoy condensadas en la ley llamada de garantías, llegaran en el porvenir á ser alteradas, lo que no creo de la rectitud y sensatez del pueblo italiano, en mengua de la libertad sagrada del Pontífice, entónces esas relaciones dejarían de ser una cuestion interior de Italia, para convertirse en una cuestion universal. ¿Quería yo decir con esto que el Sr. Presidente del Consejo pensara de otro modo? No; no le hago esa injuria á S. S., pero en mi derecho estaba, interpretando por mi cuenta impedir la confirmacion de mis palabras á S. S., las que aquí S. S. habia pronunciado, diciendo el alcance que tenian y desvaneciendo las dudas que se pudieran suscitar sobre este punto, porque al fin ya lo saben todos: el Gobierno español, como todos los demás de Europa y del mundo, no considera en contra de la afirmacion de la escuela político-religiosa á que me he referido, que sea una cuestion verdaderamente religiosa la de la Soberanía temporal del Santo Padre.

Eran estas afirmaciones las que yo hacia por mi propia cuenta, porque como decia muy bien el Sr. Presidente del Consejo contestando al Sr. Labra, los Diputados tenemos una libertad de criterio y de palabra que no tiene el Gobierno, sobre todo cuando se trata de asuntos internacionales.

Era cuanto tenia que decir para que el Sr. Presidente del Consejo comprendiera el sentido de mis palabras.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Empiezo por declarar que no me ha ofendido y que no me ha sorprendido tampoco en la más pequeña parte lo que el Sr. Montero Rios ha dicho, en uso de un derecho perfecto, y además con la buena fe y la moderacion que en S. S. son habituales. No; lo único que hay es que me ha parecido que la cuestion era bastante grave para que, una vez tocada de nuevo por un Sr. Diputado, y más de la importancia de S. S., debiera yo dejar bien fijado el sentido de mis palabras, y no permitir que sobre ellas pesara ninguna duda, aunque esa duda no fuera directa y mucho ménos necesariamente motivada por las aseveraciones del digno Diputado que acaba de hablar.

Aquí, como es natural, y más en estas materias delicadas de índole internacional, aquí se discuten siempre, no sólo las palabras textuales, sino naturalmente tambien su sentido y su alcance; y sea como quiera, alguna confusion había habido, pues que se me ha trasmitido á mí entre las opiniones que el Sr. Montero Rios me atribuye como actual Presidente del Consejo de Ministros español y las opiniones que S. S. expresaba por su cuenta; alguna confusion había en esto que siempre es conveniente esclarecer, como estamos haciendo en estos instantes.

Desde luego, el haber dicho las cosas más importantes que S. S. ha dicho por su cuenta y no por la mía, parece como que quita alguna importancia á mi ratificacion, que verdadera ratificacion es, aunque de un discurso algo apartado del que estoy pronunciando en este instante. Y sin embargo, el Sr. Montero Rios reclamó de tal suerte ó aludió, por mejor decir, de tal suerte á mis palabras, que me hizo sospechar que en ellas creia S. S. encontrar algo que hubiera sorprendido su ánimo; cosa que, segun lo que acaba de decir, era equivocacion mia; porque me parece que las palabras que yo pronunció no le han sorprendido de modo alguno.

Estamos de acuerdo en el sentido de aquellas palabras, en el sentido en que usé de la palabra *historia;* en resúmen, en toda la doctrina que yo sustenté en aquel momento, y leidas ó no leidas estas palabras, estaríamos en el mismo caso en que en este instante estamos.

Pero una vez suscitado este breve debate, que muy breve espero que sea, y habiendo hablado el Sr. Montero Rios, con su importancia en todas las cosas, y si sabe mucho más eminente en ésta por la índole de sus estudios, y estando yo en el uso de la palabra, no puedo dejar de exponer algunas opiniones mias, en contradiccion á las que S. S. acaba de expresar.

No sé yo que ningun Gobierno, ni ningun partido político, se haya atribuido jamás el derecho de declarar lo que es dogma religioso y lo que no lo es; lo que es esencial á la Iglesia y lo que no lo es; y como esto no lo ha hecho jamás ningun Gobierno, el Gobierno actual se niega á dar semejante definicion que de ninguna manera le compete. (*Risas*) Lo que yo tengo por cierto, sin embargo, es que tanto como cuestion absoluta de dogma no es para nadie la forma en que se ha de ejercer la independencia del Pontificado; si me equivocara, tampoco tendría obligacion de acertar absolutamente en esta materia; pero creo que no me equivoco. Lo que entiendo que piensan muchos católicos, la inmensa mayoría, por no decir la casi unanimidad, que unanimidad no quiero decir, entre otras cosas, por tener enfrente al Sr. Montero Rios, es que cierta forma histórica de la independencia del Pontificado es convenientísima, importantísima, si no absolutamente de dogma, necesaria á esa misma independencia, lo cual no es lo mismo que declarar un dogma religioso.

Pero como he dicho, áun esto es ajeno á toda discusion política, y la única consecuencia práctica que yo debo sacar y saco de las indicaciones que el Sr. Montero Rios ha hecho respecto de mis doctrinas y de mis palabras, es la siguiente: que si S. S. estuviera en este banco no tendría jamás relaciones cordiales con Inglaterra, porque Inglaterra, es un país condenado como herético por los Papas, y S. S. no podría admitir estas relaciones con un país excomulgado. (*Rumores en los bancos de la izquierda.*) O ha dicho esto, ó no ha dicho nada.

La teoría nuestra es que los católicos pueden apoyar la política de un Gobierno católico, aunque esté en excelentes relaciones con heréticos mahometanos, y aunque esté en perfecta amistad y celebre alianzas con con ellos. Esto es lo que el actual Gobierno sostiene. ¿Opone algo á esto, ó no, el Sr. Montero Rios? Esta es la cuestion concreta.

Ahora bien: si esto es así, ¿por qué no han de poder votar ó apoyar los católicos la política de un Gobierno que acepta el grande hecho de la reaccion del actual poder de Italia, y no sólo lo tiene en cuenta, sino que tiene en mucho su amistad y no tendría inconveniente en su alianza, si ella fuera conveniente y necesaria? ¿Por qué se extraña esto, y no se ha extrañado en nuestra historia pasada, ni en los tiempos antiguos, ni en los presentes, ni se extrañará jamás, porque eso no puede extrañar, que un Gobierno católico tenga todo género de simpatías, todo género de intimidades y hasta de alianzas, con países heréticos y mahometanos, que siempre están, ¿no lo han de estar? en una situacion más apartada de la Santa Sede, sea cualquiera la actual situacion de las cosas, que lo está el reino de Italia?

Espero yo que el Sr. Montero Rios, que no necesita ayuda de rumores de ninguna especie para exponer claramente sus doctrinas, nos expondrá esta diferencia que yo declaro francamente, en la cortedad de mi ingenio, no concibo siquiera.

Es, pues, para nosotros el actual reino de Italia, cualesquiera que sean sus opiniones y actitudes en las cuestiones religiosas, es para nosotros, ni más ni ménos que una potencia europea, en el propio caso, en idéntico caso que otras naciones que están separadas del catolicismo por abismos tan grandes como el mahometismo y el protestantismo. Nada absolutamente tiene que ver eso con la política.

Y en cuanto á la única diferencia que hay entre unas y otras naciones, diferencia que únicamente pueden consistir en que las demás naciones no tienen un interés tan grande como el que tienen todos los católicos en la independencia pontificia, en cuanto á esta diferencia, el Sr. Montero Rios ha dicho tanto como yo, ya que no ha querido decir más.

Esta cuestion no puede impedir ni impedirá el que las relaciones de España con Italia, sean tan amistosas como las que tenga con cualquier otra potencia, sean cuales fueren sus opiniones y sus actitudes religiosas.

No hay, pues, motivo á ningun equívoco. Aunque fuera cierto que el desenvolvimiento de los hechos que han producido uno de los más grandes poderes de la Europa actual en el reino italiano, se hubiera realizado con perjuicio á mis ojos, y á los ojos sobre todo de la Nacion española, de algunos intereses que pudiéramos considerar como nuestros, todavía eso, una vez realizados los hechos, no impediría ni la amistad, ni la cordialidad, ni la alianza.

Yo he citado aquí y no tengo que volver á citar otra vez, pero los volvería á citar sin ningun embarazo, hechos de la historia de otras naciones, que, si tienen que ver con la historia de España, es por lo que la han perjudicado; y esos hechos no han impedido que formáramos con ellas grandes alianzas, ni que haya corrido junta nuestra sangre con mucha gloria en los campos de batalla, ni podían impedir jamás en lo porvenir que tengamos una firme y leal amistad. Esto tiene el derecho internacional; estas tienen las relaciones de potencia á potencia; que para mantenerlas, ni siquiera es necesario que nadie abdique ni de sus antecedentes, ni de sus opiniones, ni de la conciencia de sus intereses, ni del concepto de estos intereses mismos. Las cuestiones internacionales son cuestiones de hecho; cuestiones prácticas; lo han sido en todos los tiempos; no han sido jamás cuestiones teóricas, ni filosóficas, ni de secta; y en este sentido, puramente en este sentido, las acepta el actual Gobierno.

Y para concluir, aunque contrariamente á las reglas de todo discurso haya dejado lo más menudo, por decirlo así, para el fin, debo advertir á S. S., por aquello de que las palabras se prestan, y más en labios autorizados, á tan varios y equivocados sentidos, que yo no he pronunciado la palabra *interior* á propósito de las relaciones de Italia con la Santa Sede, ni á propósito de nada, he hablado de historias, pero esa palabra *interior* que S. S. ha repetido, y que ha corrido por los periódicos, no la he pronunciado jamás.

El Sr. MONTERO RIOS: Desgracia mia es no poderme hacer entender del Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Ha dicho S. S. que si yo ocupara ese banco no tendría ni relaciones diplomáticas con Inglaterra; pero como yo en la cuestion relativa á la soberanía temporal y á la constitucion del reino de Italia pienso lo mismo que S. S., vuelvo por el argumento. ¿Es que S. S. crée que el reino de Italia por la política que hace ha incurrido en heregía? ¿Por qué asimila el reino de Italia con la herética Inglaterra?

Yo no he dicho ni podía decir que fuera una dogma lo relativo á la soberanía temporal del Pontífice; no creo que haya más dogmas que los que define la Santa Madre Iglesia; por eso mismo creo que son erróneas y áun peligrosas las ideas de una escuela política, á la que S. S. puede consultar respecto del asunto sin moverse á larga distancia.

Si águien entiende que es necesaria á la Iglesia católica la soberanía temporal de la Santa Sede para el ejercicio de su libertad espiritual, yo no pertenezco á ese número. Soy de los católicos viejos, de aquellos que entroncan con los de los siete primeros siglos, que veneraban al Vicario de Cristo y entendían que era muy libre, á pesar de no tener soberanía temporal.

Crea S. S. que muy contra mi gusto estoy rectificando por tercera vez; deseo terminar, y sólo voy á añadir que considerada esta cuestion como cuestion política ajena á los intereses sagrados del catolicismo, está perfectamente dentro del derecho internacional, por el cual se determinan las relaciones de los pueblos modernos; pero en la hipótesis de aquellos que entienden que esa cuestion de la soberanía temporal es eminente y esencialmente religiosa, la cuestion no se puede resolver por las reglas del derecho internacional.

Yo acepto la teoría de S. S.; estoy de acuerdo con ella, porque partimos del mismo principio, porque entendemos que se trata de una cuestion política, sin perjuicio de que en el fuero de la conciencia cada uno de los católicos forme su criterio sobre la legitimidad de ciertos actos; pero esto no afecta de una manera esencial á la libertad de las conciencias católicas. Era cuanto tenía que decir.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): No quiero yo, Sres. Diputados, y me parecía haberme explicado con suficiente claridad acerca de esto, no quiero yo, porque no estoy llamado á eso, declarar quién es y quién no es heré tico, quién está extrictamente dentro de los dogmas y principios de la religion católica y quién no lo está; no me ocurre siquiera intentarlo respecto de lo que acaba de decir el Sr. Montero Rios, y soy tan franco que digo que algo de lo que ha manifestado S. S. no me ha sonado á extrictamente católico; pero no importe esto nada á S. S., porque si quiere ahora mismo retiro esta indicacion á causa de mi absoluta incompetencia, que desde luego reconozco. ¿Cómo habia yo de declarar aquí si una potencia cualquiera, la potencia á que el señor Montero Rios se ha referido, está en el estado de heregía ó no lo está? No lo sé ni tengo para qué saberlo.

Yo no soy quien declara esas cosas; yo no soy quien las examina; yo no tengo el derecho de examinarlas ni de declararlas. Pero áun así y todo, mi argumento no lo ha entendido, ó mejor dicho, lo ha entendido diametralmente al revés el Sr. Montero Rios, porque léjos de hacer yo una calificacion del estado religioso de Italia, dije: ¿pues no ha de ser posible tener amistad y hasta alianza con un Estado católico, cualquiera que sea su situacion respecto de la Santa Sede, pero que no ha renunciado ni por un momento al título de católico, no ha de ser posible esto, cuando lo es con los Estados heréticos y hasta con los mahometanos? Este era mi argumento, en el cual no había ningun género de comparacion; todo lo contrario.

Mi argumento era éste: los católicos españoles de todos los tiempos han podido estar con segura conciencia en amistad y hasta en alianza con las naciones heréticas y hasta con los infieles. No se alarmaban las conciencias de nuestros padres en el siglo XVII, aquel siglo tan injuriado, ni aún en el XVI, pero todavía ménos en el XVII, por tener relaciones de amistad y hasta de union y alianza con las naciones protestantes. Pues si esto ha sido siempre posible respecto de los Estados protestantes, ¿cómo no ha de serlo respecto del reino de Italia que no ha renunciado hasta ahora el título de católico?

Este era mi argumento. ¿Es este el argumento que me ha atribuido al Sr. Montero Rios?

Tampoco he sido yo quien ha dirigido preguntas de ninguna especie planteando cuestiones para las cuales me creo incompetente y, á la verdad, creo tambien incompetente á S. S. y á esta Cámara. No he sido yo quien ha manifestado el deseo de conocer la opinion de S. S. provocando la cuestion de si las garantías históricas ó actuales ó futuras para asegurar la independencia del Papa, eran ó no un dogma de la Iglesia católica.

Lo que yo he dicho es que para el cargo que S. S. hacia á ciertos católicos, cargo indirecto, pero no ménos cierto, de apoyar la política de este Gobierno, siendo un Gobierno que mantiene buenas relaciones con Italia, para hacer este cargo era preciso que creyeran que la formacion que había de asegurarse la independencia del Padre Santo, que el poder temporal, en una palabra, era una cuestion de dogma; si S. S. no creía, como no debe creer esto, y como sin duda no lo cree, no tiene á mis ojos valor ninguno el argumento que hizo, fundándolo en su propio ejemplo, y diciendo que si S. S. creyera tal ó cual cosa no apoyaría al Gobierno en su política actual. Para que el argumento de S. S. fuera válido, sería preciso que todos los católicos considerasen el poder temporal como cuestion de dogma; para que el argumento de S. S. fuera válido, sería preciso que, aparte de considerarle como lo consideran de gravísima conveniencia, de esencial conveniencia para Su Santidad en el órden de cosas actuales, creyeran además que el Gobierno tenía alguna responsabilidad en lo que había pasado ó que estaba en sus manos remediar los hechos; pero no creyendo ni lo uno ni lo otro, no hay ni ha habido ni habrá jamás católicos bastante escrupulosos para seguir en esta parte el ejemplo que el Sr. Montero Rios les ofrece.

Nó; todos los católicos, por ardientes que sean; todos los católicos, por persuadidos que estén de la absoluta necesidad de que la independencia del Papa no se asegura en la forma que el Sr. Montero Rios prefiere, sino en una forma histórica; todos ellos pueden apoyar al Gobierno actual, que prescindiendo de la série de hechos de la historia que ha dado lugar al estado actual de cosas, se limita, representando al Rey de España, y representando á la Nacion española, á tener cordiales relaciones con otro Rey, y con otra Nacion que se encuentre creada.

Yo siento que el Sr. Montero Rios haya tenido que hablar sobre esta cuestion, dos ó tres veces; no lo siento yo ménos por mí, y en el alma me alegraría de que ésta tuviera que ser mi última rectificacion.

El Sr. MONTERO RIOS: Solamente me voy á ocupar del último punto que ha tratado el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, porque repito que no deseo entrar en el fondo del asunto.

Que pueden apoyar á este Gobierno todos los católicos. ¡Acaso he dicho yo otra cosa? ¿Cómo había de decirla, si entiendo que la política del Gobierno es perfectamente compatible con las delicadezas más escrupulosas de una conciencia católica? Precisamente yo avanzo más; creo que pueden ayudar á este Gobierno en todas las cuestiones, áun aquellos católicos que por un extravío científico de su mente no aciertan á armonizar y concordar sus opiniones sobre esa cuestion con la conducta de ese Gobierno; pero no lo pueden apoyar en este punto concreto de su política.

Si alguno, equivocadamente en mi concepto, creyera que la política internacional del gabierno lastimaba la delicadeza de su conciencia religiosa, dejaría de apoyarle en esa cuestion, pero en todo lo demás ¿por qué? ¿No apoyan los católicos de otros países á sus gobiernos, aunque sean cismáticos ó herejes, en todos los asuntos que no se rozan con la religion?

Resulta, pues, que me he puesto en el caso de los que piensan de distinta manera que yo, y en ese supuesto he dicho que combatiría al gobierno en un punto concreto; por lo demás, y argumentando con mi criterio propio, me he opuesto á los que afirman que los gobiernos conservadores protegen más que los liberales los intereses religiosos, y he tratado de demostrar que no era así, porque este gobierno conservador no hace por los intereses religiosos ni más ni ménos que lo que haría un gobierno liberal.

Esta era mi tésis, en la que, como ve su señoría, no hay ningun ataque contra la religiosidad de ese Gobierno.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: La tésis que últimamente plantea, y la discusion que segun ella provoca el Sr. Montero Rios, nos llevaría seguramente muy léjos. No le conviene á nadie que se trate toda entera en este instante; pero me parece difícil que en el porvenir no haya ocasion de que la discutamos ampliamente.

La tésis del Sr. Montero Rios es, segun acaba de decirnos S. S., que en España los partidos conservadores y los partidos más avanzados tratan de igual manera á la Iglesia. No me urge la contestacion, porque está ahí la historia de todos, inclusa la de S. S., para contestarle.

Ya vendrá esa contestacion, si no en debates retrospectivos, que yo no he de provocar, pero que aceptaría si fuera indispensable, ya vendrá, digo, en otro órden de debates en que se trate de las relaciones entre la Iglesia y el Estado: ya vendrán momentos y circunstancias en que podrémos discutir cuál de los partidos españoles, ó mejor dicho, cuáles de los partidos españoles tienen más en cuenta las opiniones y los intereses de la Iglesia.

Pero tratándose de cuestiones internacionales, como aquí se está tratando, exclusivamense internacionales, ¿por qué se maravilla S. S, de que lo mismo hagan en ella los gobiernos liberales que los gobiernos conservadores? Esa es la regla general; la política internacional se impone por ella propia; no es hija ni de convicciones íntimas, ni de propósitos, ni de antedentes de gobierno interior: la política internacional se impone de igual manera á todos, y ¡ojalá que esto no se olvide, y que sea solamente una excepcion rarísima el que haya en esta materia diferencias políticas! No crea S. S. que ha expuesto una cosa nueva, siendo tan diferentes nuestras opiniones y nuestras tendencias en las cuestiones religiosas por lo que hace á la política interior, diciéndonos que cuando se trata de cuestiones relacionadas con la política internacional, todos seguimos la misma política.

Eso es lo que sucede y eso es lo que deseo y espero que suceda en adelante, y tenga en cuenta S. S. lo que voy á decirle. Así como no conozco hasta ahora absolutamente ningun católico que profese las opiniones que á algunos atribuye S. S., segun las cuales no debieran apoyarse estas cuestiones concretas al actual Gobierno dentro del órden constitucional, de la monarquía legítima de D. Alfonso XII, en cambio hay católicos á los cuales no se puede negar semejante título, por más que ellos nos lo nieguen á otros, que no creen que pueden apoyar al actual Ministerio en estos asuntos. Los hay y son bien conocidos de S. S., y bien conocidos del Congreso, y por sus hechos demasiadamente conocidos en la triste España.

Pues bien: ha de saber S. S. que yo profeso la opinion, que yo tengo la seguridad de que ese mismo partido, colocado en este sitio, en cuanto á la materialidad de las relaciones internacionales, no haría otra cosa, ni más ni ménos que lo que estamos haciendo nosotros ahora....No; no hay partido ninguno español que pueda sustraerse á la realidad de los hechos; no hay ningun español que desprecie hasta tal punto los hechos de la realidad, que tenga tan en poca cuenta los intereses de su país, que no dirija al fin y al cabo, la política internacional, segun este estado de cosas y estos intereses; y si los carlistas, que son aquéllos á quienes aludo, fueran, por desgracia de todos, dueños del poder en España, digan ahora lo que quieran, que es fácil decir cuanto plazca cuando se está muy lejos del poder, digan lo que quieran, ellos tendrian respecto de la gran potencia que se llama Italia, todos los respetos que tiene el actual Gobierno, y en los grandes conflictos y en las grandes combinaciones europeas, tendrian muy en cuenta, como la tengo yo, esta amistad.

Por consiguiente, cuando tengo esta seguridad respecto del más ardiente de los partidos españoles en estas cuestiones, figúrese S. S. qué pensaré de los demás católicos. Aparte de poder tranquilizar á S. S., que parece algo turbado en su conciencia por el estado de conciencia de otras personas, (*Risas.*) todo lo que yo sé, me revela en esas personas la más perfecta quietud y la mayor tranquilidad de espíritu, y lo que es más, una absoluta y total conformidad con lo que estoy diciendo en este instante.

Vapor-correo.

Segun telegrama recibido en la casa consignataria, el vapor correo *Ciudad de Cádiz*, ha salido de Puerto-Rico para la Habana hoy, mártes, á las diez de la mañana. Este buque, conforme dijimos oportunamente, fué despachado para las Palmas á fin de que recogiese allí á los náufragos del *Alfonso XII*, que vienen en él.

Muerte de Cárlos Agüero.

El parte oficial que publicamos al pié de estas líneas, recibido del Estado Mayor de esta Capitanía General, es bastante explícito respecto de la suerte que ha cabido al célebre jefe de bandidos Cárlos Agüero, cuyas correrías han llegado á darle tan triste notoriedad. Este, y su segundo Morejon, han perecido á manos de la fuerza pública, que le perseguía con infatigable celo.

Este resultado se debe á la incesante persecucion que por todos lados se hacia á los bandoleros, impulsada enérgicamente por nuestra Primera Autoridad, segun tuvimos ocasion de expresarlo dias pasados, con motivo de una batida dada á la misma banda de Agüero:

Capitanía General de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado Mayor.—Seccion de Campaña.—Anoche á las ocho, fuerzas de la Guardia Civil á las órdenes del sargento 2º Raimundo Gomez Zamora, acompañado del teniente de infantería D. José Rodriguez, y seis paisanos, encontró en los montes de "Prendes," entre Calimete y Jagüey Grande, al bandido Cárlos Agüero y su partida; resultando del combate muertos Agüero y José Morejon, y herido de machete Casimiro Sotolongo: los cadáveres de los dos primeros han sido ya identificados. Por nuestra parte ha resultado herido Atanasio Ordoñez, y contuso el sargento Gomez. Se les han ocupado además armas, papeles y municiones y han perdido un caballo.

Lo que de órden de S. E. se hace público para general conocimiento.

Habana, 3 de marzo de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M. G., *Luis Roig de Lluis.*

La difusion aplicada á la caña de azúcar.

Tanto los hacendados de Java como los de las islas Sandwich, se proponen ensayar inmediatamente la extraccion de los jugos de la caña por medio de la difusion, á cuyo efecto han reunido el capital necesario para hacer las cosas de la más perfecta manera. Ya este asunto había sido estudiado en la India, Luisiana y Guadalupe. Segun nos informan, parece que aquí tambien se piensa hacer una prueba y hasta se dice que el aparato se encuentra ya en la Habana.

Beneficencia andaluza.

El Sr. Marqués de Sandoval, presidente de la Sociedad de Beneficencia Andaluza, ha recibido de Sancti-Spíritus, por conducto del Ldo. D. Francisco J. Rabell, vicepresidente de la junta local de socorros de dicha poblacion, la suma de $1,513—90 cts. oro, producto de la suscricion y fiestas efectuadas en Sancti-Spíritus con destino á las víctimas de Andalucía. Respecto de este valioso donativo dimos abundantes noticias en nuestro número anterior.

El entusiasta Sr. D. Patricio Oyarzábal, presidente del Casino Español de Colon, ha remitido al Sr. Marqués de Sandoval la suma de $549 en billetes, que corresponden: $194, á la mitad de una corrida de toros efectuada en dicha villa y el resto de la cual se destina al hospital civil de aquella localidad; y $355, producto de las limosmas alcanzadas por la "Estudiantina de Colon," que preside el Sr. D. Juan Seras.

Al dar cuenta del servicio gratuito que prestaron varias agencias de mudanzas para la traslacion de sillas y pianos para el Gran Festival, se omitió consignar que una de aquellas ha sido la llamada "El Vapor." instalada en la calle de Bernaza esquina á Teniente Rey, de D. Ceferino R. Moran.—Conste así.

El Sr. D. Ventura Mantecon, alcalde constitucional de Macurijes, ha remitido á la Sociedad de Beneficencia Andaluza, las sumas de $305-30 cts. billetes y $4-05 cts. en oro, producto de la suscricion iniciada en dicho pueblo con destino á las víctimas de Andalucía. Agradecemos semejante donativo.

Suscricion pública promovida por la Sociedad de Beneficencia Andaluza, para socorrer á las víctimas de los terremotos:

	Oro.	Billetes.
Suma anterior..	$16.884-00½	62.410-71
D. Francisco J. Rabell, Vicepresidente de la "Junta local de socorros para las víctimas de los terremotos de Andalucía," en Sancti-Spíritus, por la recolecta efectuada en dicha localidad	1.513 90	
D. Rafael Gutierrez..		3
D. Ventura Mantecon, Alcalde Constitucional de Macurijes, por suscricion efectuada en el mismo, segun lista que se publicará	4 05	305 30
Recibido de D. Patricio Oyarzábal, Presidente del Casino Español de Colon, $549 billetes, en la forma siguiente:		
La mitad del producto de una corrida de toros, efectuada en dicha villa		194
Recolecta efectuada en Colon por la Sociedad "Estudiantina"		355
Suma....	$18.401-95½	63.268-01

SUSCRICION *promovida por los dependientes de este Comercio, para socorrer á las víctimas de los temblores de tierra en las Provincias Andaluzas.*

	Oro.
Suma anterior	$106 96
Dominga Momoytio	2 12½
,, Concepcion Ponce	2 12½
Suma	$111 21

	Billetes.
Suma anterior	$ 5.952 30
Dependientes del café El Louvre:	
D. Peregrino Lado	1
,, Manuel Lado	2
,, José Forno	2
,, José Pardo Alonso	2
,, José Pi	2
,, Estéban Martinez	1
,, Manuel Vaz	1
,, Antonio Garrido	2
,, Aquilino Iglesias	1
,, Magin Coll y Pares	2
,, Olegario Berenguer	2
,, Miguel B. Fermes	5
,, Eduardo Lopez	3
,, Ginés Ramos	3
,, Camilo Hernandez	1
,, Luciano Costa	1
Dª Emilia Valdés	2
,, Rosario Suarez	2
,, Luisa Diaz	2
D. Alvaro Gonzalez	3
Total	$ 5.992 30

Habana, 27 de febrero de 1885.—El Presidente de la Comision

De Santa Cruz de Sur á Puerto-Príncipe.
De Sancti-Spíritus al punto más conveniente de la línea central.
De Bayamo á Manzanillo.
De Cristo á Santa Catalina de Guaso.

El ministro de Ultramar se mostró dispuesto á hacer la concesion por concurso con preferencia á la subasta.

Tambien el Sr. Ministro de Ultramar leyó un proyecto de ley concediendo á la empresa minera de Juraguá *Iron Compagny Limited*, un ferrocarril de uso particular de las minas de Juraguá al puerto de Santiago de Cuba, el cual pasó á las secciones para nombramiento de comision.

—La *Agencia Fabra* ha comunicado el siguiente telegrama:

"Santa Cruz de Tenerife (1,45 tarde).—Por el cable de la compañía telegráfica submarina nacional española:

Anoche salió de este puerto, con rumbo á la costa occidental de Africa, la goleta de guerra española *Caridad*.

Lleva la mision de inspeccionar las factorías españolas recientemente creadas en nuestros territorios de Rio Oro, las cuales, segun las últimas noticias, seguian prosperando."

—*Bolsin.*—En el de anoche se cotizó el cuatro perpétuo á 61,80 y 61,90 fin de mes.

Del 11.

Publica hoy la *Gaceta* el nombramiento del Sr. D. Salvador Albacete, ministro que ha sido de Ultramar, para gobernador del Banco de España.

Si es pérdida para el establecimiento la de una persona tan respetable como el señor D. Francisco de Cárdenas, esa pérdida está bien compensada con la eleccion del inteligente y reputado senador Sr. Albacete, á quien ha cabido la gloria de ser negociador de los tratados con Francia y con los Estados-Unidos, y cuya aptitud para el cargo que va á desempeñar no puede estar más acreditada.

—De todo lo que dice *El Liberal* sobre impresiones de la mayoría y disgusto de los ministros, lo único cierto es que el señor Pidal escribió una carta cariñosísima al señor Romero Robledo, carta que, en efecto, puede servir de modelo en el género epistolar.

—El Sr. Gobernador de Madrid ha fijado en las esquinas el siguiente bando, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

En él, despues de trascribir las penas que el Código señala á los que falten á la ley de reuniones públicas, invita á los obreros á que acudan á los almacenes de la villa, en donde encontrarán el trabajo que piden:

"DON RAIMUNDO FERNANDEZ VILLAVERDE Y GARCÍA RIVERO, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA,

Hago saber:

Que manifestaciones como las que en el dia de ayer tuvieron lugar en algunos pasaos, calles y plazas de esta capital, con traviniendo al art. 3º de reuniones públicas, y están previstas y castigadas por los artículos 189 al 197 del Código penal. No podrán desde hoy ampararse sus promovedores del interés que inspiran la privacion y la desgracia, porque todos los braceros que soliciten trabajo lo encontrarán con el jornal de una peseta setenta y cinco céntimos, acudiendo al almacen de la Villa, situado en el barrio de Chamberí, calle de Santa Engracia. Preocupados, tiempo hace, así el Gobierno de S. M. como la Diputacion provincial y el Ayuntamiento de Madrid con la crísis producida por la paralizacion de las edificaciones, vienen impulsando el estudio de importantes obras públicas y construcciones civiles que en un plazo breve han de aliviar la suerte de las clases necesitadas, proporcionando salario en sus diversos oficios á los menestrales que *hoy* se hallan sin trabajo. Facilitaré, además, de acuerdo con las compañías de ferrocarriles, el regreso á sus provincias de todos aquellos operarios que lo pretendan, inscribiéndose en las listas abiertas con este objeto en el almacen de la Villa.

Tales medidas, y cuantas con igual tendencia sugiera al Gobierno de S. M. y á las corporaciones provincial y municipal su celo por el bien público, privan, no ya de justificacion, que nunca tendrían, sino de toda excusa, á demostraciones mal aconsejadas é ilegales que espero no se reproduzcan.

Mitigados los rigores extremos de la crísis, satisfecha la apremiante necesidad de sustento, conocido el mal y remediado en la medida de lo posible, prontas las administraciones del Estado, la provincia y el Municipio, á hacer en beneficio de los obreros *sin* trabajo cuanto sea propio de su esfera de accion y quepa en sus recursos, no es ya lícito confundir con los verdaderamente necesitados que pedían ayer pan para sus hijos, á aquellos otros que por culpable tenacidad pudieran obstinarse en mantener una actitud peligrosa para el órden público y rebelde á las leyes. Sí, á pesar de las medidas adoptadas y de las advertencias de este bando, se organizacen nuevas manifestaciones ilegales, procederé á disolverlas, deteniendo á los promovedores y asistentes, y llegando á usar de la fuerza pública, previa las intimaciones legales, en el caso, felizmente improbable, de que revistiesen la gravedad que para ello exige el Código penal.

Madrid, 10 de Febrero de 1885.—El gobernador civil, *Raimundo F. Villaverde.*

—Uno de los detenidos ayer tarde en la Plaza de Oriente, de la manifestacion obrera, llamado Manuel Arnaiz, y que era uno de los que más chillaban pidiendo trabajo y pan, al volverse contra un guardia que le detuvo, se le cayeron del bolsillo bastantes pesetas que la gente se apresuró á recoger.

El guardia sólo pudo rescatar tres pesetas y 60 céntimos que entregó al Juzgado; se supone que el manifestante llevaba unos 20 duros, lo cual no es para tener hambre.

—El señor La Iglesia ha consumido en el Congreso el tercer turno en pro, manifestando que era urgente impedir que se desarrollase la indisciplina que existe en la sociedad española.

—El sábado se presentará al Senado el proyecto de Código civil. El señor Suárez Inclan formulará voto particular sobre el matrimonio civil.

—En la sesion celebrada por el Congreso, el señor Canalejas ha declarado que reconocía como jefe indiscutible del partido liberal al Sr. Sagasta

—En la sesion celebrada hoy en el Congreso, el señor ministro de Ultramar, contestando al señor Canalejas, ha defendido al gobierno de los ataques que le había dirigido el señor Hinojosa, ha rebatido las afirmaciones contenidas en el discurso del señor Canalejas, se ha extrañado de que hubiese proclamado la jefatura del señor Sagasta, y le ha pedido que explicase su actitud política.

—*Bolsin.*—En el de anoche se cotizó el cuatro perpétuo á 62,25 fin de mes —Operaciones.

Del 12.

A juzgar por lo que dice *El Liberal*, el Sr. Mártos, que nunca tuvo buena mano para casamentero, es el que trabaja para la conciliacion de los elementos liberales. Hasta ahora, el general Lopez Dominguez es el que más se resiste; pero se espera que el discurso del Sr. Sagasta acabe de suavizar las asperezas.

El Imparcial conviene con *El Liberal* en que las corrientes conciliadoras se acentúan, siendo de advertir que este último periódico, que se burla de la indiscutibilidad de la jefatura, reconoce en otro lugar la existencia de esas corrientes, que se acentuarán naturalmente si así se espera quebrantar á los conservadores.

—Miéntras el Congreso discute la autorizacion para plantear el Código penal, el Senado podrá ocuparse en el exámen del civil, ya aprobado por la comision con voto particular del Sr. Suarez Inclan. Reformas son ámbas de la mayor importancia y que acaso pudieran estar ya ultimadas, sin los dos meses perdidos.

El voto particular del Sr. Suarez Inclan se refiere al matrimonio civil y á la legislacion foral

—En el dia de ayer hubo varios banquetes que no llegaron á veinte personas.

En el café de las Columnas fueran presentándose estudiantes que, en grupos de seis ú ocho, pedían de almorzar, y eran servidos con gran satisfaccion del dueño del establecimiento.

—Todo está listo, en efecto, como crée *El Liberal*, para la firma del convenio entre Francia y España, relativo á la construccion de los ferrocarriles internacionales de Canfranc y del Noguera Pallaresa.

No creémos que haya dificultad alguna, sino sólo algun escrúpulo de delicadeza en las autoridades francesas, que no obstante la riqueza de su país, hallan un poco duro el gravámen que la obra impone á su presupuesto. Aquí pusimos manos á la obra desde el primer momento sin pensar en esas menudencias.

—El señor marqués de Molins regresará á Roma á fines de este mes, con objeto de encontrarse en aquella capital, como ofreció á Su Sanlidad, ántes del dia 3 de marzo, y asociarse á la solemnidad que festeja en aquella fecha el Vaticano,

—Anoche celebraron una importante conferencia el alcalde de Madrid con el gobernador de la provincia, y éste con el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y Gobernacion, en vista de las dificultades con que lucha el Ayuntamiento para poder dar trabajo á 4,100 obreros, que es el número á que ascienden los alistados.

El arquitecto del Municipio ha pedido 4,000 picos y azadones, 2,000 carretillas y 1,000 espuertas, que es imposible adquirir, teniendo en cuenta los muchos gastos del Ayuntamiento.

Además, sucede que en cuanto en los pueblos de la provincia tuvieron noticia de que aquí se daba trabajo, han empezado á acudir de todas partes trabajadores.

Calcúlanse en 1,600 los que han llegado ya de fuera.

De aquí resulta que el Ayuntamiento, con los refuerzos que tiene, no podrá atender á esa extraordinaria demanda de jornales más que por un brevísimo término.

El gobernador, segun parece, tiene acordado, para evitar la aglomeracion de trabajadores en esta capital, exigir á los braceros que se presenten en demanda de trabajo el requisito de llevar seis meses de residencia en Madrid.

—A las nueve y media se han reunido los consejeros responsables, bajo la presidencia de S. M.

El Sr. Cánovas hizo su acostumbrado resúmen político, fijando su atencion en las graves cuestiones que agitan hoy á Europa, y en las de órden interior que no afectan ningun carácter nuevo.

Despues dió cuenta al Monarca del sesgo que toman los debates parlamentarios y de la cuestion de los obreros.

Sobre este último punto dió explicaciones detalladas el Sr. Villaverde, que fué con tal motivo llamado al Consejo. Conjurada la crísis económica, ha surgido algun incidente sobre la identidad de las personas que piden trabajo. Pero este punto será resuelto sin contrariedades.

El señor ministro de Estado dió cuenta de las últimas noticias recibidas del Sudan referentes á la muerte de Gordon, el héroe de Inglaterra; de las relativas al convenio con los Estados-Unidos, que son satisfactorias, y de la oposicion que se hace al *modus vivendi* por alguna comarca de España.

El señor ministro de Ultramar leyó un estado comparativo de la exportacion de azúcares de Cuba en el mes último, que arroja un resultado muy satisfactorio para nuestros intereses.

Despues se admitió la dimision del general Jovellar, en términos muy expresivos, y se nombró para reemplazarlo en el mando superior de Filipinas al general Terreros, cuya vacante de capitan general de Castilla la Nueva ocupará el general señor Pavía y Rodríguez de Alburquerque.

El señor ministro de la Guerra puso á la real firma el decreto pasando á la reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el general Delatre, segundo cabo del distrito militar de Badajoz.

El de la Gobernacion, otros dos decretos, convocando á elecciones parciales para diputados á Córtes el 8 de marzo próximo, en los distritos de Getafe, Alcañices é Illescas, y para senador por la provincia de Castellon de la Plana.

Los ministros, una vez terminado el Consejo, han ido á ofrecer sus respetos á S. A. la infanta Eulalia, cuyo santo y cumpleaños se celebran hoy, y á quien deseamos todo género de prosperidades.

—*El Imparcial* anuncia hoy que los señores D. Augusto Suarez de Figueroa y D. Joaquin Oliver, se han separado de su redaccion con motivo de la próxima aparicion de un periódico izquierdista que van á fundar y redactar.

—*Bolsin.*—En el de anoche se cotizó el cuatro perpétuo á 62,10 al contado, 62,50 fin de mes y 62,70 próximo.

Correspondencia del "Diario de la Marina".

Nueva York, 26 de febrero.

Cuando esta carta vea la luz en las columnas del DIARIO, ya el cable habrá comunicado á los lectores los nombres de los individuos designados por el Presidente electo para formar su gabinete.

Inútil es, por lo tanto, que me haga eco de cuantos rumores y conjeturas han echado á volar estos dias los periódicos. Me concretaré á decir que la cuestion del gabinete, segun escriben de Albany, está ocasionando algunos malos ratos á Mr. Cleveland, sobre el cual llueven cartas de centenares de demócratas influyentes, verdaderos caciques en sus respectivas localidades, los cuales le dan consejos y hacen observaciones, unos en pro y otros en contra de los individuos que se mencionan como candidatos probables ó posibles.

Ha llegado á decir un corresponsal, (y *relata refiero* para que se vea cuanto se preocupa de esta cuestion el público), que Mr. Cleveland, desesperado ya de ver la imposibilidad de contentar á los jefes del partido, ha resuelto poner en un sombrero los nombres de veinte ó veinticinco demócratas notables y sacarlos al azar para ir llenando los puestos del gabinete. Por supuesto que esto es *fifa*: no es hombre Mr. Cleveland de confiar á la suerte la formacion de su gobierno, y aunque es inevitable el descontento de algunos jefes, yo creo que los nombramientos que hará Mr. Cleveland de sus secretarios y consejeros serán acertados y dejarán satisfecho al partido.

Tal vez, miéntras algunos lectores del DIARIO pasen la vista por estos renglones, estará la capital de la República celebrando la inauguracion del nuevo régimen. Y para que puedan con la imaginacion trasladarse á las orillas del Potomac, y mezclarse con la muchedumbre que pululará por las anchurosas avenidas que convergen en el Capitolio para asistir á la ceremonia de la jura del Presidente electo, voy á indicar aquí el programa de los festejos que con ese motivo se preparan.

El Presidente Arthur ha enviado á Mr. Cleveland una atenta invitacion para que vaya el dia 3 de marzo, víspera de la inauguracion, á hospedarse en la Casa Blanca y á honrar su mesa, junto con algunos dignatarios de la nacion é individuos del cuerpo diplomático. Mr Cleveland ha declinado cortésmente la hospitalidad de Mr. Arthur, por haber de antemano comprometido habitaciones para él y su familia en el Arlington Hotel, á donde llegará el mártes por la noche.

De todos modos, el miércoles por la mañana, poco ántes del medio dia, el Presidente Arthur pasará á recoger al Presidente electo en su carruaje para conducirlo al Capitolio, acompañándoles en otros carruages el vice-Presidente electo, Mr. Hendriks, una comision del Senado y una escolta compuesta de soldados del ejército y la marina.

A las once se abrirán las puertas del Senado, en cuyo salon se calcula que tomarán asiento unas dos mil personas para presenciar la jura del vice Presidente electo, Mr. Hendricks, á quien administrará el juramento de oficio, el Justicia Mayor de la República. A esta ceremonia asistirán el Presidente Arthur, el Presidente electo, los Senadores y Representantes, el cuerpo diplomático, los jueces del Tribunal Supremo, los oficiales del Ejército y de la Armada, y otros distinguidos funcionarios públicos.

Terminado el acto, saldrán los espectadores formados de dos en dos, para ir á situarse en la meseta del pórtico central del Capitolio, cuya vasta gradería estará ocupada por una inmensa muchedumbre ávida de ver y oir al nuevo Presidente. Si el tiempo fuese lluvioso ó inclemente, la jura de éste se verificará en el salon del Senado.

Una vez haya Mr. Cleveland jurado sobre la Santa Biblia "conservar, proteger y defender la constitucion de los Estados-Unidos," leerá *coram populo* su discurso inaugural, en el que trazará el programa de su gobierno.

Acto contínuo, el Senado se retirará á su Cámara, bajo la presidencia del nuevo vice-Presidente, Mr. Hendricks, y el Presidente entrante, llevando á su izquierda al saliente, se dirigirá á la Casa Blanca, seguido de una procesion cívico-militar, compuesta de tropa, marinos, regimientos de milicia de varios Estados, voluntarios, corporaciones civiles, organizaciones de ciudadanos, clubs democráticos, delegaciones de gremios, etc. etc. formando una falange de unos veinticiocho mil hombres que tendrá unas cuatro millas de extension y desfilará por delante del tablado erigido en la Casa Blanca, desde donde presenciarán el desfile Mr. Cleveland y Mr. Arthur.

Esa inmensa procesion, un gran baile que se dará por la noche en el vastísimo patio del edificio de las Pensiones, adornado y engalanado con ese objeto, y un magnífico castillo de fuegos artificiales, constituirán los principales festejos de ese dia memorable.

Despues de eso, la atencion pública se fijará en los actos de la nueva administracion, para ver cómo se despachan los demócratas despues de veinticuatro años de no haber manejado las riendas del gobierno.

No es poco el trabajo que se le viene encima al nuevo gobierno. Por un lado los asuntos de política interior, con su correspondiente distribucion de empleos; por otro lado las cuestiones económicas, inclusa la solucion del problema de los tratados. Titánica es la empresa: verémos si Mr. Cleveland podrá, como otro Atlas, soportar tanto peso; ó si lo aplastará, políticamente hablando, la magnitud de la tarea.

Respecto de los tratados, se ha dicho estos dias en los círculos mercantiles que el ministro de España en Washington, señor Valera, y Mr. Foster han recibido instrucciones de sus gobiernos respectivos para redactar y firmar un acuerdo con el objeto de prorrogar el plazo de seis meses que en el artículo XXIV del tratado se fija para que el Congreso de los Estados-Unidos, despues de ratificado el convenio por el Senado, apruebe las leyes necesarias para ponerlo en vigor.

Nada tendría de particular que esto fuera cierto, pues así se ha hecho ántes de ahora con otros tratados, y sólo en el caso de prorrogar el plazo puede quedar en pié el tratado Albacete-Foster, áun cuando no lo apruebe el Senado en la presente legislatura.

El Secretario de Estado Mr. Frelinghuysen ha dirigido una extensa comunicacion al Senador Miller, presidente de la Comision de Relaciones Extranjeras, del Senado, el cual la ha sometido á dicho Cuerpo, con el objeto ne acompañar y comentar los datos estadísticos que se le pidieron con referencia al tráfico y comercio de este país con los de la América latina.

Mr. Frelinghuysen desbarata el argumento que muchos han opuesto á los tratados de que no puede haber reciprocidad con países inferiores en produccion y poblacion á los Estanos-Unidos, demostrando que precisamente son esos países los que ofrecen ventajas comerciales á los Estados-Unidos, por cuanto los que son iguales en poblacion y riqueza se bastan y sobran á sí mismos y no necesitan hacer ninguna concesion para obtener de los Estados Unidos lo que ellos producen ó fabrican. "Es por lo tanto en los "países inferiores", dice Mr. Frelinghuysen, donde debemos buscar los mercados para nuestros productos y artefactos."

Analiza despues el Secretario de Estado los datos estadísticos de las importaciones y exportaciones entre este país y los de la América latina, buscanda la proporcion y promedio del consumo *per capita*, y de su cálculo comparativo deduce que por medio de tratados de reciprocidad que obedezcan á un plan general bien meditado, puede llegarse á abtener un aumento considerable en las exportaciones á dichos países, con lo cual ganarían la agricultura, la industria y el comercio.

De los datos que aduce Mr. Frelinghuysen entresacolos siguientes: "A falta de tratados de reciprocidad, hé aquí el estado de nuestro comercio con los países de la América del Sur, el Brasil inclusive, y con Méjico y las Antillas. Importamos de todos ellos $170.488,000 y les exportamos pesos 74.759,000, lo que deja contra nuestra exportacion un déficit de $93.929,000, que únicamente puede suprimirse mediante la celebracion de tratados de comercio.

"Donde mejor se ve esa desigualdad es en nuestro comercio con el Brasil y las Antillas españolas. Del primero importamos por valor de $50.266,000 y sólo le exportamos $8.695,000, casi en la proporcion de 6 á 1 contra nosotros. De Cuba y Puerto-Rico importamos $64.092,000 y les enviamos por valor de $13 135,000, cerca de 5 á 1 contra nuestra exportacion."

Termina diciendo el Secretario de Estado que si bien para celebrar esos tratados es preciso sacrificar parte de los ingresos del Erario, en cambio de ese sacrificio se obtendrán notables ventajas que alcanzarán á los intereses particulares y por ende á los generales de la República.

En el Dominio del Canadá se sigue con interés el curso de las tramitaciones porque está pasando en el Congreso de Washington el tratado referente á esas Antillas. Dice un despacho de Ottawa, capital de aquel Dominio, que el representante Vail ha pedido que se someta á la Cámara una copia de la correspondencia que ha mediado con el gobierno metropolitano acerca del tratado entre los Estados-Unidos y España, por el cual se admiten en Cuba y Puerto-Rico los productos norte-americanos en condiciones más ventajosas que los canadenses. Al hacer su solicitud, llamó Mr. Vail la atencion sobre la gran pérdida que está sufriendo el Canadá con la tardanza del gobierno en concluir las negociaciones para su tratado con España.

Agrega el despacho que "el ministro de Hacienda Sir Leonard Tilley dijo en contestacion que el año último el comisionado del Canadá en Lóndres, Sir Charles Tupper, había recibido instrucciones del Gobernador General para que procurase obtener para el Dominio las mismas ventajas concedidas á los Estados-Unidos en Cuba y Puerto-Rico por el tratado con España. El comisionado hizo algunas proposiciones al gobierno de Madrid por mediacion del Ministro de Inglaterra en aquella córte. Más adelante, y como se le indicara que "se estaba negociando un tratado más ámplio entre España y los Estados Unidos, por lo que convenía esperar algun tiempo," Sir Charles Tupper púsose en comunicacion con el gobierno de Madrid por medio del ministerio de Relaciones Exteriores de Lóndres, y se le contestó que España renunciaba á proseguir las negociaciones para ese objeto con el gobierno del Canadá ó sus representantes, hasta que se conociera la decision de los Estados Unidos respecto del tratado. En tal estado se halla el asunto por ahora y Sir Leonard añadió que no sería en interés del Canadá la remision á la Cámara y la publicidad de las negociaciones sostenidas hasta hoy con España para la formacion del tratado hispano-canadense."

En el caso de que fracasase en el Senado de Washington el convenio Albacete-Foster, es de presumir que el Gobierno de España no desperdiciará la coyuntura que le ofrece el Canadá de negociar un tratado de reciprocidad y comercio, que puede ser sumamente ventajoso para el Dominio y para las Antillas. Esta medida sería un bofeton tan bien plantado á los intereses agrícolas, industriales y mercantiles de los Estados-Unidos, que tal vez hiciera cambiar de actitud á los legisladores americanos y les moviera á pedir entónces lo que desdeñan aceptar ahora. El Canadá tiene inmensos recursos propios y puede perfectamente abastecer á nuestras Antillas de muchos productos y artículos que hoy les suministran los Estados-Unidos. Y para la gente de esta tierra, no hay argumento más contundente y eficaz que el *argumentum ad purcenam*. La cuerda sensible del *yankee* es ese nervio invisible y misterioso que comunica su boleillo con las entretelas de su corazon y con la médula de su cerebelo.

K. LENDAS.

Correspondencia de la Isla.

Buenavista, febrero 27.

Supongo que las lluvias que hemos experimentado por aquí desde el 9 al 24 del corriente, se han dejado sentir en toda la parte Norte de la isla; el perjuicio es incalculable para los ingenios que han agotado cuanto combustible tenian acopiado para toda la zafra: los bateyes se ven atestados de bagazo podrido y hay que desembarazarlos para dejar expeditos los secaderos, que si el tiempo continúa seco para el 1º ó 2 del entrante, ya estarán moliendo otra vez

Segun veo en los periódicos de esa ciudad, el precio de los azúcares de centrífugas en esa plaza y la costa, no ha llegado á 6 reales arroba. Es de sentirse que los señores hacendados no vean cuál es el estado de agitacion de Europa, y con más razon los centros consumidores lo retraidos que están en solicitar nuestros azúcares. En cambio, las mieles propias para destilar, y el aguardiente de 21 á 22°, en estos tres meses venideros, estarán en alza y solicitados.

Me pregunta un pobre billetero, é inutilizado por más señas, si no está prohibida en esta Isla la venta de billetes de Madrid, desde año nuevo, pues los vé anunciados en los periódicos de la Habana.—*M.*

GACETILLAS.

BASE BALL.—Mañana, miércoles, á las tres y media de la tarde, tendrá efecto un desafío de juego de pelota, en los terrenos del *Almendares*, entre el *Club Chicago* y un *Pickedén* compuesto de varios jugadores de los nuestros. El domingo próximo se verificará la última batida de los *profesionales*.

PETICION.—Varios amigos de la *Sardina* nos ruegan pidamos en su nombre á la Seccion de Recreo y Adorno del Casino Español de la Habana, no les deje sin baile de máscaras el próximo domingo.

NOTABLE OPERACION.—El domingo último sufrió la Sra. Dª Soledad Ramirez, madre de nuestro particular amigo el laureado pianista D. Ignacio Cervantes, una de esas operaciones quirúrgicas en que la ciencia muestra su maravilloso adelanto.

Fué el operador el Dr. Lavin, recientemente llegado de París, y le auxiliaron en aquel acto sus colegas los Sres Rayneri, Landeta y otros cuyos nombres no recordamos.

Los primeros y más inminentes peligros de la operacion han pasado ya, y todos los indicios hacen esperar que pronto la operada alcanzará un completo restablecimiento, por lo que hacemos votos al cielo y enviamos la más sincera y cariñosa felicitacion al Sr Cervantes.

UN BUEN CONSEJO.—El Sr. D. Aquilino Ordoñez, primer jefe del Cuerpo de Bomberos del Comercio, ha tenido la bondad de dirigirnos la siguiente comunicacion, que publicamos con mucho gusto:

"Los periódicos de hoy dan la noticia de la muerte horrorosa que sufrió una pobre mujer, por habérsele pegado fuego á sus vestidos.

Desgracias como ésta son bastante frecuentes en esta ciudad, y todo por ignorancia de un recurso tan sencillo como eficaz, que en la mayor parte de las casas puede emplearse con seguro éxito. Por una equivocacion lamentable, instintivamente, cuando una señora se incendia sus ropas, echa á correr pidiendo auxilio, creyendo escapar así del peligro atroz que le rodea, y á donde corre es á la muerte con paso firme. El mejor auxilio que pueden recibir estas desgraciadas está en su mano prestárselo; basta que se echen al suelo á todo lo largo del cuerpo con las manos extendidas hácia la cabeza y se pongan á rodar de derecha á izquierda ó viceversa. De esta manera las llamas serán prontamente apagadas, y si no siempre se evitarán las quemaduras, por lo ménos se salvará la vida en la mayor parte de los casos.

Si Vd. crée de utilidad este consejo, que está fundado en las enseñanzas de la experiencia, le agradeceré se sirva hacerlo público, pues con una sola vida que se salve, si hay quien se fije en él, no se habrá adelantado poco.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á Vd. mi respeto y distinguida consideracion.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Habana 3 de marzo de 1885.—*Aquilino Ordoñez.*

GRAN FUNCION.—Lo es, sin duda alguna, la combinada por la compañía francesa de Mr. Maurice Grau, para la noche de mañana, miércoles, á beneficio de la *diva parisiense* Mad. Theo. El progama es como sigue:

Segundo acto de *La Fille du Tambor Majour.*

Tercero id. de *Les Cloches de Corneville.*

Cavatina de *Les Huguenots*, por Mlle. Nordall.

Cancion por M. Guy.

1º *Pi ouit*, cancion.

2º *Le p'tit bleu*, cancion.

3º *El Palomito*, cancion española por Mlle. Theo.

Si j'etais fleur, por Mr. Lary.

Segundo acto de *La Jolie Parfumeusse.*

Casi todos los palcos y las demás localidades se han expendido ya, y le aseguramos á la hermosa artista el más satisfactorio resultado.

TRAGO FATAL.—El de la calzada de la Infanta, comprendido entre la esquina de Tejas y el puente de Villarin, es superior á toda ponderacion, por el pésimo estado en que se encuentra y los peligros con que amenaza á los transeuntes, á causa de la circunstancia dicha. Lo recomendamos con toda eficacia al Excmo. Ayuntamiento, para que haga en él lo que convenga al vecindario y al ornato público.

CIRCO ECUESTRE.—El beneficio del celebrado artista y activo empresario D. Santiago Pubillones, comprende dos espectáculos, uno de los cuales se ejecutarán esta noche, verificándose el otro en la de mañana, miércoles. En ámbos se efectuarán asombrosos ejercicios por la *familia árabe* y la *compañía ecuestre americana*, que tantos aplausos conquista en el circo de la calle de Zulueta, esquina á Neptuno Trabajarán además los perros, burros y caballos sabios y no faltará la correspondiente exhibicion de fieras. En resúmen, son dos funciones de primer órden, dignas de verse por chicos y grandes y por jóvenes y viejos.

NÉCTAR DE UVAS.—No otro calificativo merecen un *Pedazo superior* y una *Tintilla de Rota* que reciben directamente y expenden en su depósito de la calle de la Habana número 108 los Sres. Malvido Hermano, im portadores de vinos de primera calidad entre los cuales hay algunos de mesa, tintos y blan cos, que merecen ser recomendados á todas las personas de buen gusto.

BENEFICENCIA MONTAÑESA.—En las elecciones efectuadas últimamente, quedó nombrada la Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia Montañesa de la manera que se expresa á continuacion:

Presidente: Sr. D. Emeterio Zorrilla.
Vice-presidente: Sr. D. Cosme Herrera.
Vocales: Sres D Guillermo Gutierrez, D. Luciano Ruiz, D. Pedro A. Estanillo, D Ricardo Perez, D. Silvinio Sopeña, D. Jacinto Castillo, D. Ricardo Zamanillo, D. Juan Toraya, D. Manuel Sanchez Tijero, D. José Tacto Nates, D. Luis P. de Molinz Andrés Cubría, D. Ildefonso de la Maza, D. Manuel Dirube, D. Francisco Salava, D. Ramon Herrera Gutierrez, D. Calixto Teran, D. Julian Solórzano, D. Adriano Maza, D. Joaquin Gonzalez, D Francisco García Celis, D. Francisco Cuesta, D. Ruperto Miquelarena.

Suplentes: Sres. D. Manuel Fuente, D. Federico Aldecoa, D. Nemesio Abad, D. Andrés Portilla, D. Ricardo Pereda, D. Laureano S. Roman, D. Vicente Ruiz, D Tomás Hernandez, D Luciano Yamequizar, D. Francisco Herrera, D. Arturo Gomez del Valle, D. Eduardo Iturbe.

VACUNA.—Se administrará mañana, miércoles, en las alcaldías siguientes: En la de San Leopoldo, de 12 á 1, por el Dr. Arósteguí. En la del Santo Angel, de 1 á 2, por el Dr. Palma. En la del Arsenal, de 1 á 2, por el Dr. Reol. En la de Colon, de 1 á 2, por el Ldo. Hoyos. En la de Atarés, de 12 á 1, por el Ldo. P. Sanchez. En la de Paula, de 12 á 1, por el Ldo. M. Sanchez.

COLABORACION CARA.—A la famosa Sarah Bernhardt va á pagarle $800 mensuales, por su colaboracion, un periódico parisiense. Y dice el *Boston Courrier*: "Ella se contentará con esa miseria al empezar, pero verán ustedes como ántes de un año ya quiere ganar tanto como cualquiera de nosotros."

¡Quién fuera periodista en Boston!

LANZA-CABOS.—En Tarragona ha tenido efecto una prueba del lanza-cabos, con motivo de hallarse en aquella ciudad el teniente de navío D. Miguel Aguirre, delegado por el Ministerio de Marina para examinar los aparatos y demás que poseen las sociedades de salvamento establecidas en la Península

Hecha la señal por el señor comandante de marina, se disparó por medio del aparato lanza-cabos, sistema Boxer, el primer cohete, que no alcanzó al buque colocado á 300 metros de distancia, por haberse enredado el cabo.

El segundo cohete fué disparado por una elegante señorita, pero tampoco alcanzó el efecto deseado por haberse roto el cable, cayendo el cohete á distancia considerable.

Por fin el disparo del tercer cohete logró llegar al brie-barca, donde se ató el cabo por el cual se mandó el salvavidas á bordo, verificando la operacion de salvar á un hombre, que llegó á tierra felizmente.

TEATRO DE TORRECILLAS.—Funciones de tanda que se anuncian para la noche de mañana, miércoles:

A las ocho.—*Los matadores.*—Baile.

A las nueve.—Primer acto de *La gallina ciega.*—Baile.

A las diez.—Segundo acto de la misma obra —Baile

EL MUNDO ARTÍSTICO —La falta de espacio nos impidió insertar ayer el sumario de las materias contenidas en el último número de dicha interesante publicacion, lo cual hacemos hoy gustosos, por tratarse de un periódico artístico que cada vez adquiere mayor crédito y simpatías en el público. Hélo aquí:

Gran Teatro de Tacon. Compañía de ópera buffa francesa: Mad. Boniface, La Jolie Perfumeuse, La Mascotte, Le Jour et la Nuit, François les bas bleus—Franz Liszt, continuacion del "Virtuoso" artículo noveno, por Pablo Desvernine (padre).—La Música de Artillería.—Meditacion, por Manuel Currós Enriquez.—La Casa de Chopin.—Diccionario, Bibliográfico Cubano, de D. Francisco Calcagno.—Noticias Nacionales.—Noticias extranjeras.—La Cancion del Norte, de Schumann.—Poder del Vino, por Eduardo de Lustonó.—La Mujer y el Amor, pensamientos escogidos de diversos autores.—Historia de una Parisiense, por Octavio Feuillet, (continúa).

Música.—El Carnaval, por J. M. V."

NO HAY UN BAJÁ LEGÍTIMO.—¿Saben ustedes quién es el famoso Osman Digna, el lugarteniente de El Mahdí y generalísimo de sus tropas en la costa sudanesa inmediata á Suakin? Pues ni más ni ménos que el ciudano Alphonse Vinot, francés hasta la médula de los huesos y nacido en Rouen en 1832. Envindó su madre y casó en 1837 con un comerciante de Alejandría llamado Osman Digna, quien murió en 1852 dejando á su hijastro su nombre y una fortuna de $100,000.

TEATRO DE CERVANTES.—Mañana, miércoles, se representarán en dicho coliseo el juguete lírico en un acto *Las mañanas del Retiro* y la zarzuela en dos actos *De la noche á la mañana*, con baile al final de cada tanda.

POLICÍA.—Por aparecer como autor del robo de dinero y muebles á un individuo blanco, fué reducido á prision un vecino de la calzada del Monte.

—Una pareja de Órden Público, redujo á prision á un vecino de la calle de San Miguel, por portar un revólver sin la correspondiente licencia.

—Robo de una máquina, un reloj de pared y un sillon, á un vecino de la calle de las Virtudes, apareciendo como autor de este hecho un pardo, que no ha sido habido.

—Una pareja de Órden Público condujo á la Delegacion del octavo distrito á una morena y un moreno, por quejarse la primera de que el último le había inferido una herida con una silla que le arrojó.

SKINNY MEN.—Hombres flacos.—El Restaurador de la salud de Well's (Well's Health Renewer) restituye la salud y el vigor, cura la dispepsia, la impotencia y la debilidad sexual.—Unico Agente en la Isla de Cuba, D José Sarrá. 4

RELACION de los ingresos y egresos que ocasionó la funcion dada por la raza de color en el teatro de Irijoa la noche del 11 de febrero, á beneficio de las víctimas de Andalucía por iniciacion del Casino Español.

INGRESOS.	N.º de localidades.	IMPORTE. Pesos	Cts.
Sociedades y cofradías que tomaron parte.			
Casino Español	99	255	50
Centro de cocineros	46	96	25
Bella Union Habanera	41	78	
Centro de cocheros	28	66	50
Exposicion Habanera	2	6	
Cofradía La Purísima	7	13	50
Ntra. Sra. de Altagracia	13	39	
San Benito de Palermo	10	28	
Taquilla del teatro	122	188	95
El Excmo. Sr. Capitan General abonó por su palco al Casino		10	
El Sr. D. J. Lobé, protector del Casino abonó por una luneta		12	
El Sr. D. Andrés del Rio y Perez, protector del idem por idem		5	
Total		798	70

EGRESOS.	IMPORTE.	
Por el alquiler de un piano	30	
Idem impresos	30	
Idem derechos musicales	13	95
Idem alquiler de trajes	28	
Idem alquiler de barbas y pelucas	12	
Idem pegar los carteles	6	
Idem gastos de escritorio	4	90
Idem refresco á la música y artistas	33	38
Idem carruajes	4	40
Idem localidades y empleados del teatro	97	
Idem gratificacion al escribiente	20	
Total	276	63

Líquido entregado á la Sociedad de Beneficencia Andaluza, $522-7 centavos.

Habana, 28 de febrero de 1885.—El tesorero de la comision gestora, *José de la Concepcion Gonzalez y Rivera.* —Vto. Bno.: El Presidente de la comision gestora, *José Bernabeu Fuentes.*

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 4 DE MARZO.

San Casimiro, rey y confesor.

Fué San Casimiro hijo de Casimiro III, rey de Polonia, y gran duque de Lituania, y de Isabel de Austria, hija del emperador Alberto, rey de Hungría y de Bohemia. Nació en Crecovia, el dia 5 de octubre del año 1458, y desde la cuna le fueron formando en la virtud y en la devocion los cuidadosos desvelos de la reina su madre, una de las más piadosas princesas de aquel siglo. Apénas dejó que hacer á la educacion el bello natural de Casimiro; y con su ingenio vivo, penetrante y delicado, hizo en poco tiempo maravillosos progresos en las ciencias de los santos. Su dichosa muerte, fué el dia 4 de marzo de 1484, á los veinte y tres años y cinco meses de su edad.

FIESTAS EL JUÉVES.

Misas Solemnes.—En Santa Teresa la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia, á las 8½ y en las demás iglesias, las de costumbre.

SE SOLICITA

un buen criado de mano, y que tenga quien responda por su conducta. Virtudes esquina á Zulueta, altos.
2790 4-3

DESEA COLOCACION UN BUEN COCINERO: tiene buenas recomendaciones. Dragones n. 46 impondrán.
2792 4-3

DINERO.

$32,000 oro se dan al tipo de plaza en partidas de 200, hasta $20 000 con hipoteca de casas; sin intervencion de corredor. Trocadero n. 60 de 8 á 12
2788 4-3

UN ASIÁTICO BUEN COCINERO Y REPOSTERO, solicita colocacion y tiene personas que abonen por su conducta. Amargura n. 69, á todas horas: para casa particular ó establecimiento.
2755 4-3

SE SOLICITA

un repartidor de Tren de Lavado, que tenga algun conocimiento. Calle de Suarez número 79.
2753 4-3

UN ASIÁTICO GENERAL COCINERO Y REPOSTERO desea colocarse en casa particular ó en establecimiento. Impondrán calle de San Rafael n. 135.
2761 4-3

UNA SEÑORA DE MORALIDAD SE HACE cargo de una ó dos muchachas de buenas costumbres bien blancas ó de color, á las que enseñará los quehaceres de casa y demás necesario, calzándolas y vistiéndolas; que sean huérfanas, á las que mirará como hijas. Calle de Santa Ana número 3, en Regla.
2763 4-3

SE DESEA COLOCAR UN CRIADO DE MANO ó bien de portero con práctica bastante, y tiene quien responda por su conducta, en la puerta de pasajeros de Villanueva Domingo Martínez. 2762 4-3

UNA PARDA SOLICITA COLOCACION DE cocinera. Barcelona núm. 8 á todas horas.
2756 4-3

SE SOLICITA UNA MORENA LAVANDERA para una corta familia y servicio de mano, que tenga quien responda de su conducta. Compostela 86.
2748 4-3

Un alambiquero y tonelero.

Solicita la elaboracion del aguardiente poniendo el personal. Obispo número 7, informarán.
2783 4-3

UN BUEN TENEDOR DE LIBROS MUY PRACTICO en teneduría y cálculos mercantiles, ofrece sus servicios para llevar la contabilidad, correspondencia, etc., de cualquier casa de comercio, ya sea para emplear todo el dia ó para horas determinadas. Puede presentar, si necesario es, tanto referencias como garantías, á entera satisfaccion. Informan Obispo 40.
Cn 255 3-30a 5 1d

UNA MORENA NECESITA COLOCACION DE criandera á media leche: calle de Monserrate n. 115.
2694 4-1

UNA MUJER JOVEN, NATURAL DE ISLAS Canarias, desea encontrar una casa decente para colocarse de criandera á leche entera ó media leche; puede enseñar la cria de 6 meses: tiene personas que respondan por su conducta. Informarán á todas horas Tullpan n 2, Cerro.
2714 4-1

UN ASIATICO, GENERAL COCINERO, DESEA colocarse; tiene sus para casa particular ó establecimiento; tiene personas que respondan por su conducta: Neptuno 63, bodega.
2723 4-1

UNA ASIATICO GENERAL COCINERO SOLICITA colocacion para casa particular y establecimiento teniendo quien responda por su conducta. Maloja 53
2695 4-1

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE COLOR de criada de mano y demás quehaceres de una casa: informarán Concepcion de la Valla n. 18.
2685 4-1

SE SOLICITA UNA CRIADA DE COLOR PARA cocinar á una señora sola, que sea de mediana edad y que disuelva en el acomodo, (paga segura) Virtudes número 106.
2692 4-1

Villegas 93 (altos).

Se solicita una buena lavandera para lavar en la casa.
2776 4-1

UNA JOVEN BLANCA DE MORALIDAD Y con personas que respondan de su conducta, desea colocarse para acompañar á una señora, limpiar algunas habitaciones ó cuidar dos ó tres niños; para salir de la calle: ha de ser en la Habana, Cerro ó Marianao. Calzada del Monte 481, entre Romay y San Joaquin.
2753 4-1

SE DESEA ENCONTRAR UNA COLOCACION para una muchacha de 15 años para criada de mano ó manejadora de niños en casa particular, Virtudes 11, bodega esquina á Consulado tratarán con su madre
2752 4-28

UNA EXCELENTE COCINERA PENINSULAR asoada y de mediana edad desea colocarse: ha estado en las mejores casas de la Habana donde ha servido á satisfaccion de los dueños: por lo que ofrece las mejores referencias: calle del Sol 97 altos, en la bodega dan razon.
2753 4-28

UNA LAVANDERA QUE SEA BLANCA O PARda, que se avenga á tomar parte en el servicio de mano para una familia muy reducida. Virtudes 31.
2649 4-28

UN JOVEN DE COLOR EXCELENTE COCINERO y una excelente modista que sabe cortar y entallar por cualquier figurin por difícil que sea: de excelentes recomendaciones y personas que garanticen su conducta. Informarán San Nicolás número 104.
2648 4-28

SE SOLICITA

tomar sobre una buena casa mil pesos oro con hipoteca. No se admiten corredores: Gervasio 47 informarán.
2672 4-28

MANEJADORA

Una parda jóven desea colocarse para manejar niños. Tiene quien responda por su conducta, Villegas n 110 informará el encargado.
2684 4-28

FARMACEUTICO.

Recien llegado de España, desea regentar una botica, á sueldo ijo, ó á mitad de lo que diariamente se ingrese en un despacho, si la botica se abre de nuevo, ó está acreditada. San Ignacio 2, altos.
2680 4-28

SE DA DINERO EN PRIMERAS HIPOTECAS sobre fincas urbanas situadas en esta ciudad ó en Matanzas. Barratillo 2 (altos de la Bolsa.) De 10 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.
2675 4-28

UN EXCELENTE COCINERO Y REPOSTERO desea colocarse: Luz 83 informarán.
2667 4-28

SE SOLICITA UN MUCHACHO DE COLOR que sea del campo, de 14 ó 15 años, para vendedor ambulante, teniendo personas que garanticen por su conducta en la misma se solicita saber el paradero de la morena Jacinta Acosta, de nacion Lucumí. Corrales n. 97.
2680 4-28

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR JOVEN para el servicio de criada de mano ó casa de familia decente, ó de costurera inteligente: tambien para manejadora de niños ó otros quehaceres de casa: tiene personas que la garantizen. San Pedro esquina á Santa Clara café de Ena.
2668 4-28

COLICITA COLOCACION DE CRIADA DE MANO ó manejadora una patrocinada, respondiendo por su conducta. Impondrán Chacon número 6.
2659 4-28

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINSULAR de criada de mano: sabe coser y de cocina: tiene personas que respondan de su conducta: calle de Jesus María n. 80 darán razon.
2653 4-27

SOLICITA

colocacion un buen cocinero para cualquier parte. Santa Clara 25 de 4 á 7.
2658 4-28

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO asiático: informarán de su conducta Príncipe Alfonso números 33 y 35 tienda de ropas La Retreta.
2651 4 28

UNA MORENA DE 22 AÑOS DE EDAD RECIEN parida desea colocarse de criandera; tiene personas que respondan por su conducta, Romay 26 informarán.
2656 4 28

UNA JOVEN DE 19 AÑOS DE EDAD DESEA criar un niño ó niña á pecho, pues lo hace por la mucha abundancia de leche y el niño que ella tiene no quiere el pecho y tiene que extraer la leche, informarán Habana 77.
2655 4-28

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSULAR para criado de mano, tiene quien responda por su conducta. San Pedro 28 darán razon.
2654 4 28

SE SOLICITA

un criado de mano blanco que sepa su obligacion y presente las mejores referencias Calzada del Cerro n. 418, de 5 á 6 de la tarde.
2625 4-27

DESEA SABER EL PARADERO DE DON RAmon Arnau y Gonzalez, natural de Sevilla y de 40 años de edad, que vino á esta Isla en uno de los bataliones expedicionarios por los años 1870 á 73, su hija Josefa Enriqueta, residente en esta capital Sol 33. Se suplica la reproduccion del presente en todos los periódicos de la Isla.
2627 8-27

EL MORENO FAUSTINO, QUE ESTUVO DE cocinero con el Gobernador del Castillo del Príncipe, se presentará en la calle de Compostela n. 124, para un asunto que le interesa.
2598 3-27

AVISO.—UNA MORENA MUY HONRADA Y de muy buenos informes, desea colocarse de cocinera, á la española y á la criolla y repostería. Informarán Habana n. 180.
2620 4-27

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSULAR de criado de mano, cuyo servicio ha desempeñado á satisfaccion de los dueños á quienes ha servido, ya sea en casa particular ó establecimiento: tiene los mejores informes de su conducta: en la imprenta del DIARIO DE LA MARINA darán razon.
2561 4-27

SOLICITA COLOCACION DE CRIADO DE mano un jóven de color, tiene quien responda por su conducta: informarán Compostela 95.
2637 4-27

BARBERO.

Se solicita un medio oficial. San Pedro número 6.
2634 4 27

PARA FUERA DE ESTA CIUDAD SE DESEA encontrar una criada ágil y formal para cocina y limpieza de una casa; no hay más familia que una señora sola; sino trae buenos informes que no se presente. Virtudes n. 10.
2646 4-27

DINERO.

Doy $4,000 en una ó dos partidas y $9,000 en una, en hipotecas de casas y en alquileres. Obispo 108.
2640 4-27

EN LA CALZADA DE LUYANO N. 72, SE SOLICITA una criada muy inteligente en costura y que á la vez tenga buen carácter para los niños; tambien una profesora ó institutriz para educar dos niñas en el campo: ambas con buenas referencias.
2644 4-27

SE SOLICITA UNA NIÑA PARA LOS QUEHAceres domésticos, á la que por retribucion se le dará la instruccion y calzado, para el interior de la casa. Academia Santa Ana, Campanario n. 97, de 8 á 10 y de 5 de la tarde en adelante tratarán.
2666 4-27

SOLICITA COLOCACION UNA JOVEN PARA coser de 6 á 6; corta y cose por figurin, prefiriendo sea una casa particular. Angeles 59, altos de la bodega.
2616 4-27

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD, DESEA colocarse para cocinar, criada de mano ó manejadora. Informarán Escobar esquina á Salud, carbonería.
2610 4-27

AVISO.

Un asiático jóven, general cocinero y repostero aseado desea colocarse y de muy buena conducta tiene quien responda por él. / allejon de la Samaritana 9, darán razon.
2642 4-27

Se toma en arrendamiento una finca en 20 á 30 caballerías de tierra que tenga buenos pastos y aguadas y esté situada á ménos de doce leguas de esta ciudad. Dirigirse por escrito con detalles y precio, á A. C. Q. Príncipe Alfonso 343.
2638 6 27

UN CABALLERO ANCIANO, SOLO, QUE VIVE en poblacion cercana solicita una señora de mediana edad para el gobierno de su casa y arreglo de la comida, sin salir á la calle ni á mandados. Impondrán calzada del Monte 39.
2636 4 27

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse de manejadora de niños ó criada de mano en casa particular. Animas 143 impondrán.
2544 4 27

SE SOLICITA

un jóven de 15 á 18 años que sepa algo de hacer cuellos y puños. Teniente Rey 70.
2539 6-26

SOLICITA OCUPACION EN EL COMERCIO una persona entendida en el ramo por haberlo ejercido durante muchos años Se dan y se piden referencias y no tiene inconveniente en salir de la capital. Posee el inglés. Obispo 30 B, depósito de tabacos, impondrán.
2352 15-21F

SE SOLICITAN

ofertas de metales viejos contra pagos al contado propios para mandar á Europa. Dirijanse Neumark & Frank. 126 Front Street.
Cn. 138 26-17F

Compras.

SE COMPRA ORO Y PLATA PROCEDENTE de prendas usadas y monedas cortas pagándolo á los precios más altos. Obispo 60, relojería.
2628 4-4

Se compran libros,

métodos y papeles de música, en la librería La Universidad, O-Reilly n. 30, cerca de San Ignacio.
2842 4-4

SE DESEAN COMPRAR EN LA HABANA O EN sus barrios apartados casas pequeñas que esten en estado ruinoso, ó bien solares; estos á censo ó en venta real. Impondrán Galiano 37, de 5½ á 6 de la tarde.
2780 4 3

SE DESEA ADQUIRIR UN COMPLETO MUEBLAJE de alguna familia que desee venderlo, sean juntos ó por piezas, para otra que tiene que poner casa: se quieren buenos; tambien se tomaria un pianino de Pleyel. Impondrán O'Reilly 73.
2570 8-26

ORO Y PLATA

en prendas usadas, monedas cortas y falsas se compra á los precios más altos en la joyería de

KRAMER Y COMP.

Obispo 105.

2576 8-26

EN LA ZILIA,

se compran muebles, pagándolos bien y prendas de oro, plata y piedras finas. Compostela 42.
2381 8-22

CAJA DE AHORROS.

Se compran certificados en oro y billetes pagando los más altos precios sin comision alguna. Merced 99, de 7 á 10 de la mañana.
2323 10-21

SE COMPRAN,

venden y alquilan libros. Obispo número 135
19237 79-1 E

Alquileres.

Se alquila la hermosa casa Galiano n. 26, de portal, 3 ventanas y zaguan, gran sala y antesala, 4 grandes cuartos á la derecha y 4 á la izquierda, cuarto de baño con ducha ó inodoro, gran saleta, el todo de mármol y mosáico, gran cocina con horno, gran patio y traspatio con valla para 3 caballos y 3 cuartos para criados; agua y gas en toda la casa; pueden vivir dos familias independientes: de su precio y condiciones impondrán en la misma de 8 de la mañana á 5 de la tarde.
2834 4-4

VIRTUDES 10

Se alquilan hermosas habitaciones altas y bajas con vista á la calle, bien amuebladas, cerca de los teatros y parques, entrada á todas horas, precios moderados.
2805 4-4

SE ALQUILAN

en el punto más céntrico una sala con su aposento á propósito para escritorio ó bufete y buenas habitaciones con servicio de criado y entrada franca. Precios módicos. Amargura 54.
2850 4-4

SE ALQUILAN

muy baratos los elegantes y cómodos altos de la casa Galiano 95, fabricados á todo costo y propios para una familia por numerosa que sea, pues además de la galería y un gran salon para comer, tienen catorce cuartos. Tratarán Neptuno 125.
2816 4 4

CALZADA DEL CERRO 743.

Situada en la parte más sana del Cerro, con 10 posiciones, zaguan, caballeriza, pozo, etc.; la llave en la hojalatería en frente. Impondrán Salud 63.
2818 4 4

Se alquila en el Vedado, calle 52 n. 16, la preciosa casa acabada de pintar: tiene 5 cuartos, cocina, aljibe y demás comodidades: la llave está en el n. 14 é informarán de su ajuste en Reina 82
2850 4-4

Se alquila una casita muy fresca en la calle de Trocadero n. 107: la llave en la bodega de la esquina; y otra casa muy bonita en la calle de Gervasio n. 89: con pluma de agua y la llave en la bodega de la esquina. Impondrán Muralla ó ferretería.

SAN JOSE 83.—Se alquila en $34 oro esta bonita casa de azotea, compuesta de sala, saleta, cuatro cuartos, pozo, cocina, desagüe á la cloaca y demás servidumbre; acabada de reparar y pintar: informarán Suarez número 112, donde está la llave.
2836 4-4

A personas decentes se alquilan dos cuartos con balcon á la calle bien ventilados y sin niños ni animales: calle de Amistad n. 49, esquina á San Miguel.
2832 4-4

Obrapia 57 entre Compostela y Aguacate se alquila un local á propósito para un bufete ó escritorio pequeño ó cosa por el estilo, tiene puerta grande á la calle suelo de mármol, agua é inodoro, está completamente independiente, en el alto impondrán.
2835 4-4

Marianao.

Se alquila la casa calle de San José n. 4, esquina á la de Santa Lucía, inmediata al paradero de Santa María y á la nueva iglesia. Por una comodidades y ventilacion, es una de las mejores del pueblo. Se da muy barata. Acosta 35.
2347 10-26

MERCED 77

Se alquilan los espaciosos altos con agua, gas, cocina escusados y lavaderos: hay departamentos para matrimonios con balcon á la calle y habitaciones para hombres solos; y tambien se alquila la cocina para establecimiento.
2568 8 26

Se alquila la casa, calle del Teniente-Rey n. 2, con espacioso local bajo para establecimiento y varios cuartos altos: la llave en el baratillo Teniente-Rey n. 16 é impondrán Cuba 28.
2487 8 24

SE ALQUILAN

las espaciosas casas calzada de Jesus del Monte, frente al paradero de los carritos, números 408 y 408½. Informará su dueño O'Reilly 43.
2416 8-24

AVISO INTERESANTE

En el Cerro, calle de Atocha n. 4, á una cuadra de la Calzada, en el punto más sano y central alto del Cerro, se alquilan elegantes, frescos y cómodos departamentos altos, compuestos de una ó varias habitaciones con todas las comodidades, incluso agua. Tambien se alquilan en la misma calle tres preciosas casas modernas de alquiler, compuestas de sala, saleta, comedor, tres cuartos secos y un gran patio con dos plumas de agua: se alquilan en precio moderado.
2369 8-23

CALLE DE NEPTUNO 63

CHAMBRAS O LOUER. ROOMS TO LET.

Se alquilan habitaciones en casa particular.
2322 15-21F

Calzada del Cerro 564.

Se alquila dicha casa en cinco onzas oro, tiene un hermoso baño y muchos árboles frutales: imponen en la misma.
2287 8-23

Se alquila

en cinco onzas la casa de alto y bajo calle de Tacon n. 4, en la fonda El Correo está la llave y Luz 13 informarán.
2211 5-18 15-18F

Bernaza 35 y 37.

Se alquilan los magníficos y ventilados altos de esta casa con vista á los parques y que además reune bastantes comodidades, como son entrada independiente por la plaza del Cristo, buena escalera, agua de Vento, gas, dos escusados, buena cocina con fregadero de mármol, cuarto de baño con ducha, seis dormitorios, antesala, comedor y sala, éstos enlosados de mármol. En la fonda informarán á todas horas.
1510 26-4

Alquileres de criados.

SE ALQUILA

para criada de mano una patrocinada jóven y formal impondrán Empedrado 59.
2777 4 3

SE ALQUILA

una criandera, patrocinada, de buena y abundante leche, de quince dias de parida. Lealtad n. 59.
2765 4-3

Pérdidas.

EN LA TARDE DEL DIA 26 DE FEBRERO, ó desaparecio de la casa calle 9ª n. 35 del Vedado, una perrita negra de patas y pecho amarillo, raza Blanchantain; el que la entregue en dicha casa, ó en la calle de la Muralla n. 10 y 12, será gratificado.
Cn. 240 8-3

PÉRDIDA

Desde la calle de Villegas entre Teniente Rey y Muralla, donde se tomó un coche de alquiler, hasta el paradero de S. Juan de Dios, se ha extraviado una pulsera de oro con una medalla de bautismo en forma de estrella. Se suplica al que la haya encontrado la entregue en la calle de Mercaderes 27, altos, ó Calzada del Cerro n. 538. Es prenda que se estima por ser un recuerdo de familia y se gratificará al que entregue.
2774 8 3

EL PARDO ANASTASIO SANCHEZ Y BRAVO, participa que habiéndose'e extraviado la filiacion de bombero de Guanabacoa del 1er batallon 3ª compañía, avisa á la persona que la haya encontrado se sirva hacer su devolucion en la calle de Aguiar 15, donde será gratificado.
2670 4-28

**PERDIDA.—SE HA EXTRAVIADO UNA PErrita fina, lanuda, de color blanco con una pequeña mancha carmelita en el lomo: es muy gorda y continuamente tiene un movimiento la cabeza y una de las manos por el aire, entiendo por montia, se gratificará en la calle de Escobar 174, entre Reina y Salud.
2618 4-27

Ventas

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

SE VENDE LA ALEGRE Y BIEN SITUADA casita Industria n. 21: tiene sala y dos cuartos.—Se da en proporcion por necesitarse el dinero. Su dueño vive Gervasio n. 40.
2661 4 4

BUEN NEGOCIO.

Por ausentarse su dueño, se vende la fotografía de la calzada de Galiano n. 67 que produce en esta mala época de 20 á 30 pesos diarios, con pocos gastos. Solo los aparatos y efectos de la misma valen doble que lo que pedirá por el establecimiento. Tambien se venden los **MUEBLES** todos de la casa, en junto ó separadamente, y un magnífico piano media cola del fabricante Erard, propio para conciertos.
Puede verse todo de 9 á 4 de la tarde.
2843 8-4

OJO A LA GANGA: EN $800 ORO Y CON UNA pequeña rebaja la casita Anton Recio 18, á 2 puertas de la calzada del Monte; gana de alquiler $32 billetes. Su dueño San Nicolás 92.
2829 4 4

SE VENDE O PERMUTA UNA FINCA DE MAS de cuatro caballerías de tierra en un pueblo cercano á esta, con buena casa de vivienda, por carretera: informará D. Eduardo Rodriguez, calle San Nicolás n. 1, de tres de la tarde hasta las nueve de la noche.
2800 8-4

AVISO.

Por ausentarse su dueño para la Península se vende el establecimiento de ropas peletería y sombrerería en la calzada, número 65 de Puentes Grandes.
2820 4-4

GANGA.—POR ARREGLAR UN NEGOCIO Y sin intervencion de corredor, se vende una casa de esquina, situada en buen punto y con un establecimiento decente que produce más del **CATORCE** por ciento libre despues de cubiertas las contribuciones. Impondrán calle del Baratillo n. 9, D. Andrés Pego.
2776 4-3

¡OJO!

En $2 500 en oro se vende la casa Gervasio 97 con sala, comedor, tres cuartos y de construccion moderna: su dueño informará en la misma de 2 á 5.
2775 4-3

Casas baratas.

Se vende una ciudadela en la calle de la Vigía n. 2, compuesta de diez y seis posesiones y unos solares yermos situados en la calzada de Cristina frente al ferrocarril del Oeste, y una casa calle de Zequeira n. 83, con cuarenta varas de fondo, todo de tabla y tejas, libre de todo gravámen Informarán calle de Ricla n. 13, sombrerería.
2740 4-3

GANGAS.—SE VENDE LA BONITA CASA A cuadra y media de la calzada de la Reina, con sala, saleta y dos cuartos, de azotea y tejas, en $1 500: otra San Nicolás, á $1 500: otra, Galiano, en $4 000: otra en la calle de Cuba en $3,500: otra, Conde, en $1 700: otra Estrella, en $2,000, con mucho fondo: otra, en Dragones, en $3,500: todas en oro. Tratarán Estrella n. 145.
2734 4-3

OJO.

Se vende un cafetín y un puesto de frutas y látigos, por ausentarse su dueño para la Península, Cárlos III esquina á Belascoain informarán, kiosco.
2771 4 3

SE VENDE EN MUCHA PROPORCION LA CAsita calle de Curazao número 20, rodillanda nuevamente, de azotea, sala, dos cuartos bajos y dos altos, comedor, &c., en la misma informarán.
2712 4-1

SE ALQUILAN

unos altos propios para una corta familia, una gran sala para escritorios de Empresas ó bufetes, y unos bajos como para depósito de tabacos, cigarros ó fósforos. Oficios 14.
2660 26-28f

EN 25 PESOS ORO, se alquilan los hermosos altos de la casa, Cuarteles n. 3: tienen agua, una buena azotea y cuatro habitaciones; por lo que son propios para una regular familia. Cárcel y Morro, bodega, dan razon.
2078 4-28

En el ínfimo precio de $40 oro, la bonita casa de alto y bajo Apodaca 6, casi esquina á Cienfuegos, con sala, tres cuartos, comedor, etc., en la planta baja; y sala con balcon corrido á la calle, un cuarto, comedor y un cuartito en el fondo de la azotea en la planta alta. Tiene agua de Vento. Entrente las llaves é informan.
2662 4 28

Se alquila la casa de la calle de la Estrella n. 146, en veinte y dos pesos en oro, con fiador ó dos meses en fondo; es propia para una corta familia. Impondrán Ancha del Norte n. 122: la llave en la bodega de la esquina.
2669 4-28

SE ALQUILA

en 30 pesos oro la casa Industria 13, acabada de pintar, al lado la llave: Teniente-Rey número 62, informarán.
2603 4-28

Se alquila la casa Paula n. 23, entre Cuba y Damas, en Sesenta onzas oro, con zaguan, sala, dos ventanas, cuatro cuartos bajos y dos altos: en la esquina, bodega, está la llave: Teniente Rey 62 informarán.
2602 4 27

Se da en arrendamiento una casa de vecindad, de mampostería y tejas, situada en el barrio del Pilar, calle de Fernandina n. 9, con 18 posesiones altas y bajas. Se cede barato pero con fiador principal pagador. En la misma informarán.
2639 6 27

Se alquilan los hermosos altos de la casa Inquisidor 16, compuestos de gran sala, gabinete y cinco cuartos con balcones á la citada calle y la de Santa Clara, dos comedores, gran cocina, despensa y dos habitaciones para criados, con agua de Vento: en la misma informarán.
2609 10-27

SE ALQUILA

la casa Velasco n. 23, entre Compostela y Habana, con 4 cuartos y una accesoria, en $60 billetes: en frente número 12, está la llave. Teniente-Rey 62 informan.
2604 4-27

EN $100 BILLETES.—Se alquila la casa, Cerrada del Paseo n. 24, casi esquina á Salud, con 40 varas de fondo, patio, traspatio, agua, sala, comedor, 5 cuartos, etc., y acabada de pintar toda: la llave en el 22. Informarán Dragones 19 é Rayo 23.
2841 4-27

EN GUANABACOA.—Se alquila en $30 oro, la casa Corrales n. 11; compuesta de zaguan, sala, comedor, 8 cuartos, jardin, patio, traspatio, etc., está á 2 cuadras del ferrocarril. Impondrán en esta, Cuba 141, y en Guanabacoa Corrales n. 5, donde está la llave.
2621 4-27

SE ALQUILA

la hermosa, cómoda y fresca casa Oficios 84, de alto, entresuelo y bajos, en junto ó separadamente. Impondrán Amistad 98, de 9 á 3 de la tarde: la llave en la barbería de enfrente.
2661 8-27

SE ALQUILA

la casa, Aguila n. 122; entre Estrella y calzada del Monte, propia para cualquier clase de establecimiento: la llave á la otra puerta.
2629 8 27

Se alquila la casa de la calle, Ancha del Norte n. 122. Acabada de pintar; es grande y tiene una vista al mar preciosa; es propia para una familia de gusto y que quiera vivir con comodidad. En la misma informarán.
2633 4 27

Se subarrienda una finca de 2½ caballerías; se vende el animal y aperos, y se da la leche de la ciudad, con el Almendares por aguada; gran arboleda, con 300 matas de mangos; pasto de yerba del Paral, de la que se vende $15 á 16 diarios. Impondrán Santa Rosa 18, al fondo de la iglesia del Pilar.
2635 4-27

SE ALQUILA

la casa Obrapia 26, entre Cuba y San Ignacio, de alto y bajo, propia para establecimiento: la llave en la herrería del frente: informan Empedrado número 60.
2397 4-27

EN $60 BILLETES

se alquila á media cuadra de la esquina de Tejas un espacioso local propio para almacen. Informarán en la calzada del Cerro 420.
2599 8-27

POR $34 BILLETES

se alquila una casa á cinco cuadras de la plaza del Vapor. Impondrán Salud 22 librería.
2614 4-27

O'REILLY 65.

Punto céntrico se alquila en módico precio, propio para establecimiento ó casa particular, con comodidades para familia. Impondrán Teniente Rey n. 70.
2538 8-26

Marianao.

Se alquila la casa calle de San José n. 4, esquina á la de Santa Lucía, inmediata al paradero de Santa María y á la nueva iglesia. Por una comodidades y ventilacion, es una de las mejores del pueblo. Se da muy barata. Acosta 35.
2347 10-26

MERCED 77

Se alquilan los espaciosos altos con agua, gas, cocina escusados y lavaderos: hay departamentos para matrimonios con balcon á la calle y habitaciones para hombres solos; y tambien se alquila la cocina para establecimiento.
2568 8 26

Se alquila la casa, calle del Teniente-Rey n. 2, con espacioso local bajo para establecimiento y varios cuartos altos: la llave en el baratillo Teniente-Rey n. 16 é impondrán Cuba 28.
2487 8 24

SE ALQUILAN

las espaciosas casas calzada de Jesus del Monte, frente al paradero de los carritos, números 408 y 408½. Informará su dueño O'Reilly 43.
2416 8 24

AVISO INTERESANTE

En el Cerro, calle de Atocha n. 4, á una cuadra de la Calzada, en el punto más sano y central alto del Cerro, se alquilan elegantes, frescos y cómodos departamentos altos, compuestos de una ó varias habitaciones con todas las comodidades, incluso agua. Tambien se alquilan en la misma calle tres preciosas casas modernas de alquiler, compuestas de sala, saleta, comedor, tres cuartos secos y un gran patio con dos plumas de agua: se alquilan en precio moderado.
2369 8-23

CALLE DE NEPTUNO 63

CHAMBRAS O LOUER. ROOMS TO LET.

Se alquilan habitaciones en casa particular.
2322 15-21F

Calzada del Cerro 564.

Se alquila dicha casa en cinco onzas oro, tiene un hermoso baño y muchos árboles frutales: imponen en la misma.
2287 8-23

Se alquila

en cinco onzas la casa de alto y bajo calle de Tacon n. 4, en la fonda El Correo está la llave y Luz 13 informarán.
2211 5-18 15-18F

Bernaza 35 y 37.

Se alquilan los magníficos y ventilados altos de esta casa con vista á los parques y que además reune bastantes comodidades, como son entrada independiente por la plaza del Cristo, buena escalera, agua de Vento, gas, dos escusados, buena cocina con fregadero de mármol, cuarto de baño con ducha, seis dormitorios, antesala, comedor y sala, éstos enlosados de mármol. En la fonda informarán á todas horas.
1510 26-4

Alquileres de criados.

SE ALQUILA

para criada de mano una patrocinada jóven y formal impondrán Empedrado 59.
2777 4 3

SE ALQUILA

una criandera, patrocinada, de buena y abundante leche, de quince dias de parida. Lealtad n. 59.
2765 4-3

Pérdidas.

EN LA TARDE DEL DIA 26 DE FEBRERO, ó desaparecio de la casa calle 9ª n. 35 del Vedado, una perrita negra de patas y pecho amarillo, raza Blanchantain; el que la entregue en dicha casa, ó en la calle de la Muralla n. 10 y 12, será gratificado.
Cn. 240 8-3

PÉRDIDA

Desde la calle de Villegas entre Teniente Rey y Muralla, donde se tomó un coche de alquiler, hasta el paradero de S. Juan de Dios, se ha extraviado una pulsera de oro con una medalla de bautismo en forma de estrella. Se suplica al que la haya encontrado la entregue en la calle de Mercaderes 27, altos, ó Calzada del Cerro n. 538. Es prenda que se estima por ser un recuerdo de familia y se gratificará al que entregue.
2774 8 3

EL PARDO ANASTASIO SANCHEZ Y BRAVO, participa que habiéndose'e extraviado la filiacion de bombero de Guanabacoa del 1er batallon 3ª compañía, avisa á la persona que la haya encontrado se sirva hacer su devolucion en la calle de Aguiar 15, donde será gratificado.
2670 4-28

PERDIDA.—SE HA EXTRAVIADO UNA PErrita fina, lanuda, de color blanco con una pequeña mancha carmelita en el lomo: es muy gorda y continuamente tiene un movimiento la cabeza y una de las manos por el aire, entiendo por montia, se gratificará en la calle de Escobar 174, entre Reina y Salud.
2618 4-27

Ventas

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

SE VENDE LA ALEGRE Y BIEN SITUADA casita Industria n. 21: tiene sala y dos cuartos.—Se da en proporcion por necesitarse el dinero. Su dueño vive Gervasio n. 40.
2661 4 4

BUEN NEGOCIO.

Por ausentarse su dueño, se vende la fotografía de la calzada de Galiano n. 67 que produce en esta mala época de 20 á 30 pesos diarios, con pocos gastos. Solo los aparatos y efectos de la misma valen doble que lo que pedirá por el establecimiento. Tambien se venden los **MUEBLES** todos de la casa, en junto ó separadamente, y un magnífico piano media cola del fabricante Erard, propio para conciertos.
Puede verse todo de 9 á 4 de la tarde.
2843 8-4

OJO A LA GANGA: EN $800 ORO Y CON UNA pequeña rebaja la casita Anton Recio 18, á 2 puertas de la calzada del Monte; gana de alquiler $32 billetes. Su dueño San Nicolás 92.
2829 4 4

SE VENDE O PERMUTA UNA FINCA DE MAS de cuatro caballerías de tierra en un pueblo cercano á esta, con buena casa de vivienda, por carretera: informará D. Eduardo Rodriguez, calle San Nicolás n. 1, de tres de la tarde hasta las nueve de la noche.
2800 8-4

AVISO.

Por ausentarse su dueño para la Península se vende el establecimiento de ropas peletería y sombrerería en la calzada, número 65 de Puentes Grandes.
2820 4-4

GANGA.—POR ARREGLAR UN NEGOCIO Y sin intervencion de corredor, se vende una casa de esquina, situada en buen punto y con un establecimiento decente que produce más del **CATORCE** por ciento libre despues de cubiertas las contribuciones. Impondrán calle del Baratillo n. 9, D. Andrés Pego.
2776 4-3

¡OJO!

En $2 500 en oro se vende la casa Gervasio 97 con sala, comedor, tres cuartos y de construccion moderna: su dueño informará en la misma de 2 á 5.
2775 4-3

Casas baratas.

Se vende una ciudadela en la calle de la Vigía n. 2, compuesta de diez y seis posesiones y unos solares yermos situados en la calzada de Cristina frente al ferrocarril del Oeste, y una casa calle de Zequeira n. 83, con cuarenta varas de fondo, todo de tabla y tejas, libre de todo gravámen Informarán calle de Ricla n. 13, sombrerería.
2740 4-3

GANGAS.—SE VENDE LA BONITA CASA A cuadra y media de la calzada de la Reina, con sala, saleta y dos cuartos, de azotea y tejas, en $1 500: otra San Nicolás, á $1 500: otra, Galiano, en $4 000: otra en la calle de Cuba en $3,500: otra, Conde, en $1 700: otra Estrella, en $2,000, con mucho fondo: otra, en Dragones, en $3,500: todas en oro. Tratarán Estrella n. 145.
2734 4-3

OJO.

Se vende un cafetín y un puesto de frutas y látigos, por ausentarse su dueño para la Península, Cárlos III esquina á Belascoain informarán, kiosco.
2771 4 3

SE VENDE EN MUCHA PROPORCION LA CAsita calle de Curazao número 20, rodillanda nuevamente, de azotea, sala, dos cuartos bajos y dos altos, comedor, &c., en la misma informarán.
2712 4-1

¡CUBITOS! ¡CUBITOS!

DE PASTA DE COCO CON GUANABANA, A $1 BTES.

Cn. 244 10-3 **LAMPARILLA 16.**

BAÑOS DE SAN DIEGO.

HOTEL "SARATOGA."

Recomendado por el buen trato é inmejorable servicio que tanto le han acreditado en temporadas anteriores.

PRECIOS MODICOS.

REFERENCIAS: D. Pedro Murias, calle de Zulueta, esquina á Apodaca.
2338 16-30a 15-21dW

BAÑOS DE MADRUGA.

HOTEL SAN LUIS

DE

D. BARTOLOMÉ SOTELO.

Este antiguo y acreditado establecimiedto ofrece cómodas y frescas habitaciones á sus constantes favorecedores, para la actual temporada de baños.

Sus precios módicos, el esmero en el servicio y la solicitud con que su familia, que ocupa parte de las localidades del Hotel, atiende á las familias que á él acuden, lo hacen acreedor al favor que el público le dispensa.

Por una persona que habite en un cuarto interior dos pesos oro.
Por una persona en un cuarto preferente dos pesos y medio oro.
A las familias de tres personas ó más se les hará una rebaja en sus precios.
Los departamentos, 1, 2 y 3 y 16, 15 y 14 á precios convencionales.
C. n. 239 15-1M

FIJARSE EN EL ANUNCIO

En $15,000 oro se vende una casa Galiano entre Virtudes y Animas, compuesta de sala, zaguan, saleta, caballeriza, once habitaciones bajas y altas, toda de azotea, losas por la calle, todos de cancelas, llave de agua. Se deduce del precio $10,000 oro de capellanía al 5 por 100 anual, además $4 467 billetes de dos menores que al más cercano le falta 4 años. Queda impuesto el dinero sin interes siendo curador el que compre. Blanco n. 56 informarán.
2726 4-1

SE VENDE UNA FINCA DE SUPERIOR TErreno de tres caballerías de tierra entre San Antonio de los Baños y Alquizar. Inmejorable para vega y con siembras, árboles frutales, casa y demás etc. Cuarton del Tumbadero. Tratarán en la calle de las Virtudes 32, donde dirigirán y darán más informes.
2690 4-1

SE VENDE UN TERRENO LIBRE DE GRAVAmen en punto alto, á una cuadra de la calzada del Monte, que forma dos esquinas con frente á las tres calles de San Joaquin, Omoa y Principe, compuesto de 680 varas. Informará el dueño del restaurant La Union, Cuba esquina á Amargura.
2707 6-1

GANGA! LA CASA QUE HACE ESQUINA A Perseverancia y San Lázaro 262, libre de gravámen y se da sólo por el valor del terreno, en la misma se venden varios mueb